


4ª = 6362

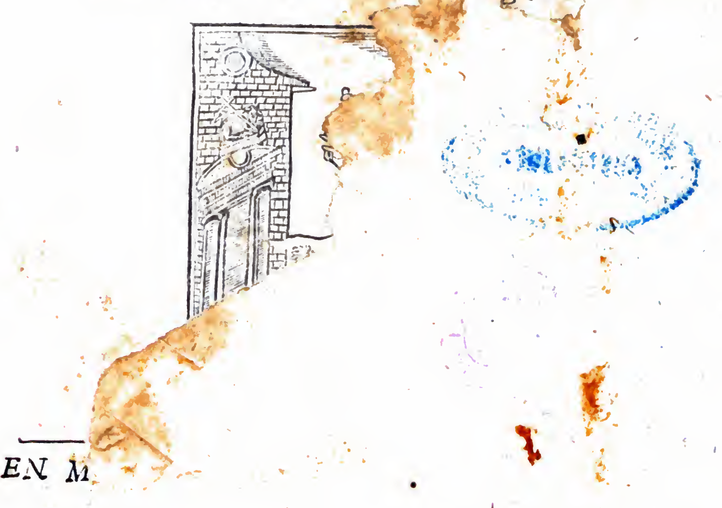
16-

FVNDACION DE LA SANTA, Y CATHEDRAL IGLESIA DE LA CIVDAD DE ASTORGA

VIDA, PREDICACION, Y MARTYRIO de ſu primer Obiſpo S. Ephren, diſcipulo del Apoſtol Santiago el Zebedeo.

NOTICIA DE LOS MVCHOS Y GRANDES Santos deſta Apoſtolica Igleſia, y nobiliſsima Ciudad, y de algunos Santos de otras Cathedrales, y Ciudades de Eſpaña.

Por el Doctor Don Pedro Aingo de Ezpeleta, Canonigo Lectoral de ſagrada Eſcritura deſt[illegible] Igleſia.



EN M

Suma del priuilegio.

TIENE licencia, y priuilegio de los señores del Consejo Real de Castilla el Doctor dõ Pedro Aingo de Ezpeleta, Canonigo Magistral de Lectura de la santa Iglesia Cathedral de Astorga, para que por tiempo de diez años pueda imprimir vn Discurso de la fundacion, y antiguedad de la dicha santa Iglesia de Astorga, con relacion de todos los Santos que ha auido en aquel Obispado, como mas largamente cõsta del dicho priuilegio, y licencia, que passò ante Marcos de Prado y Velasco escriuano de Camara de su Magestad. Su data a primero de Otubre de mil seiscientos y treinta y quatro años.

NOS el Licenciado Lorenço de Iturrizarra, Vicario general desta villa de Madrid, y su partido, por su Alteza el serenissimo Cardenal Infante, Administrador perpetuo del Arçobispado de Toledo, Primado de las Españas mi señor, &c. Por la presente remitimos este libro, intitulado, fundacion de la santa, y Cathedral Iglesia de la ciudad de Astorga, al señor Doctor don Manuel Sarmiento de Acuña, Canonigo Ma ral de la santa Iglesia Cathedral de Seuilla, es en esta Corte por la Congregacion del Esta astico, para que siendo seruido lo vea, y ura, si ay en el cosa contra nuestra san s costumbres. En Madrid a onze de y seiscientos y treinta y quatro.

su mandado

rogila Notario.

Apro

Aprouacion.

POR comifsion del feñor Licenciado Lorenço de Iturrizarra, Vicario general de la villa de Madrid, he vifto efte quaderno, de la fundacion de la fanta Iglefia Cathedral de Aftorga, y de los fantos de aquel Obifpado, y no he hallado en el cofa digna de correccion, mucho menos de cenfura, y juzgo es digno de facarle a luz, por la noticia que quanto es pofsible en tanta antiguedad fe dà, en materias de tanta importancia para aquella fanta Iglefia. Fecha en Madrid a 23. de Agofto de 1634. años.

Don Manuel Sarmiento de Mendoça.

NOS

NOS el Licenciado don Lorenço de Iturrizarra, Vicario general de la villa de Madrid, y su Partido, por su Alteza el Serenissimo Cardenal Infante de las Españas, Administrador perpetuo del Arçobispado de Toledo mi señor, &c. Por la presente, auiendo visto, y hecho ver este quaderno, de la fundacion de la santa Iglesia Cathedral de Astorga, que ha compuesto el Doctor don Pedro Aingo de Ezpeleta, por lo que a nos toca, damos licencia para que se imprima, atento no ay en el cosa contra nuestra santa Fè Catolica, ni buenas costumbres. Dada en Madrid a veinte y ocho de Agosto de mil seiscientos treinta y quatro años. Firmò el señor Teniente de Vicario general.

El Licenciado san Cebrian.

Por su mandado

Iuan Perogila Notario.

A los

A los Ilustrissimos señores Dean, y Cabildo de la santa, Apostolica, y Cathedral Iglesia de la ciudad de Astorga.



NTRE las especiales prerogatiuas, y muchas grandezas de la santa Iglesia de Astorga, ilustrada por la Magestad diuina con crecidos beneficios, y enriquezida por la piedad, y liberalidad de los santos, y Catolicos Reyes de España, con tantos y tan singulares priuilegios, y mercedes de interesses grandes de honra, y hazienda (porque reconocido V.S. celebra en el discurso del año muchos, y solemnes sacrificios, assi por las personas Reales, que con el deposito de sus cenizas la ilustraron, como por las que con honores y donaciones la ampliaron.) Entre las muchas destas, es cierto se deue conumerar su gloriosa, y antigua fundacion, anterior a muchas de las Cathedrales de España, y de otros Reynos, y a ninguna en año posterior. Pues el que la fundò, el gloriosissimo Apostol Santiago el Cebedeo, fue el 37. del Nacimiento de Christo Señor nuestro, y quarto de su passion. En el qual vino a España, fundò Iglesias Cathedrales, discurriò por las principales ciudades: estuuo en la de Astorga, muy celebre, y numerosa entõces, predicò en ella, y puso de su mano el primer Obispo san Ephren, martyr ilustrissimo, y discipulo del mismo sagrado Apostol. En demonstracion de tan auentajado beneficio, y porque tradicion, y memo-

rias

rias por ſu piedad y antiguedad tan venerables para gloria de Dios, y de ſus Santos ſe diuulguen, y honren, ordenò V.S. rezo, y lecciones proprias de la vida, predicacion, y martyrio de ſu primer Prelado, cometiendome el ajuſtamiẽto dellas. Hallome el mãdato de V.S. nueuo en el examẽ de tanta antiguedad, por lo poco q̃ ſolemos tratar los Magiſtrales, y Lectorales deſte genero de letras curioſas. Toda via en medio de la incapazidad, topè con la obediencia: bien q̃ me guiaron a ella entre el miedo de acertar, el amor y rendimiento con que deſſee ſeruir a dos tan grandes dueños, como el que alabaua, y el que obedecia. La grauedad, y dificultad de la materia me eſcusò diuerſas vezes el tratarla, la inſtancia de V.S. me obligò a comunicarla con los ſugetos mas doctos del Reyno que della tienen noticia. Dieronmela algunos muy cumplida: con ella y ſu cenſura, auiendo ordenado las lecciones propias de vida, predicacion, y martyrio de nueſtro primer Prelado, las remito à V.S. por la aprouacion de la Sede Apoſtolica. Para facilitarla, y dar razon de lo que ſe pretende, y noticia de lo que tanta antiguedad tiene pueſto en oluido, he diſpueſto eſte diſcurſo, con vn compendio de los Santos propios de nueſtra Igleſia, y naturales deſta ciudad. El ofrecerle a V.S. la razon, la materia, el Autor, y el interes, no dexã que ſea eleccion, deuda forçoſa la hazen. Por tal la reconozco, y ſuplico a V.S. admita en parte de deſempeño de mis obligaciones muchas. Nueſtro Señor guarde a V.S. y proſpere en ſu gracia.

Intro-

Introducion.

TAn enfermas de achaques de inconſtancia, y fragilidad, ſon las memorias humanas, que vnas coſas traen el oluido de otras, y lo paſſado ſe borra con lo preſente, y lo por venir dà prieſſa a lo que exiſte, para que dexe de ſer, y todo con paſſo azelerado camina a la muerte: aſsi lo predica el Ecleſiaſtes. cap. 1. nu. 11. *Non eſt priorum memoria, ſed neque eorum quidem quæ futura ſunt erit recordatio apud eos, qui futuri ſunt in nouiſsimo.* No ay memoria de los primeros, ni aun de aquellos que han de ſer la aurà en los poſtreros, es el oluido noche de la vanidad, fin, y caſtigo de la locura humana. Eſta es la cauſa vnica de las inclemencias que han padecido, y padecen las diſpoſiciones, y ſuceſſos de las materias de tradiciones, y memorias, y la que ha obſcurecido la venerable, y antiquiſsima fundacion de la ſanta Igleſia de Aſtorga, y de otras Cathedrales de Eſpaña, y pueſto en oluido las memorias de ſus fundadores, primeros Prelados, y mu

¶¶ chos

chos, y santissimos martires Obispos, y varones insignes. Y aunque no es de interes a los varones gloriosos, ni de codicia a los santos, la memoria que dellos hazemos en este mundo, por ser tan corta, y achacosa, y porque la que se ha de buscar para que permanezca, y de la que se permite ambicion santa, es la memoria, que dà el libro de la vida a los que se escriuen en el, que es la que Dios promete, y lo que quiere pretendan los justos, Apocalips. 3. numer. 5. *Qui vicerit sic vestietur vestimentis albis, & non deleba nomen eius de libro vitæ, & confitebor nomen eius coram patre meo, & coram Angelis eius.* Presumpcion es grande prometer con escritos memoria eterna a los que la merecieron, y en solo Dios la pueden tener, y es vana persuasion el juzgar por necessitados desta alabança, a los que viuiẽdo con valor grande la despreciaron por inutil, y peligrossa. La intencion de escriuir vidas de santos, deue ser el aprouechamiento de los que viuimos, poniendonos por delante, por guia, costumbres, y acciones, que entre la multitud de sendas

de

de perdicion, nos lleuan por buen camino a la paz, y descanso eterno. Sin embargo que no se puede dudar, que escriuir las vidas de los justos, es seruicio grande de nuestro Señor, y lisonja, cortes de los mismos santos, con dar con la relacion de su vida ocasion a su imitacion. Y si escriuir historia moral, y profana, es de estimacion en la republica, porque se propone a quien imitemos en virtudes grandes, no puede carecer de precio el referir principios gloriosos de Religiõ y Fè, y hechos heroicos de varones santos, donde se alimente el espiritu en cosa tan importante a la republica interior. Este fin me persuadio a escriuir el antiquissimo origen de la Religion Christiana de los Asturicenses, la fundacion de su Cathedral Iglesia con la vida de su primer Prelado, y noticia de otros santos desta Iglesia, y ciudad, tratãdo solamente de sus muchas grandezas espirituales, remitiendo el conocimiento de las materiales de preeminẽcias de nobleza, armas, letras, priuilegios, y singularidades a los que en historias generales, y particulares, las han tratado, y a los que

con

con mas caudal podrã ilustrar este asump to. Espero, que si se ponderan tan tempranos, y gloriosos principios de la Fè de Iesuchristo, y si se miran con atenciõ los hechos heroicos, y marauillas destos santos, serà Dios glorificado en sus obras, los hombres ternan mucho de que aprender, darè ocasion a que la deuocion se excite, y a nuestros tiẽpos conocimiento de tã insignes Sãtos, y nueuo credito a las Dignidades de España, con tantos, y tan santos Prelados desta Cathedral, y de otras, que con tan buen exemplo, y a su imitacion, y por sus meritos, continuarà nuestro Señor prosperamente en estos Reynos.

DIS-



DISCVRSO DE LA antiguedad y fundacion de la santa y Cathedral Iglesia de la Ciudad de Astorga, vida, predicacion, y muerte de su primer Obispo S. Efren, Discipulo del Apostol Santiago, vnico Patron de España.

§. I.

Santiago el Zebedeo Patron vnico de España, predicò en la Ciudad de Astorga, y fundò su Iglesia Cathedral.

SVPONGO por fundamento desta verdad, y principio deste discurso, la venida a España de Sãtiago el Zebedeo, no la prueuo; que fuera especie de duda, y tenerla oy desta verdad, fuera temeridad, y aun error: confiessola, y venerola 1

Venida de Santiago a España, negarla oy es temeridad, y error.

por cierta y constante, assentada y fundada tradicion de la Iglesia de España, calificada, y canonizada con el supremo juizio de la Sede Apostolica en diferentes ocasiones, en particular en las Lecciones de la Fiesta y translacion de Santiago, del Breuiario de Pio Quinto, del reformado vltimo por Clemente Octauo; y del Oficio proprio del dia y octaua de Sãtiago, que concedio a las Iglesias de España Sixto Quinto.

2 Esto supuesto, es tradicion, por su autoridad, y antiguedad, muy venerable de la santa Iglesia Cathedral, y Ciudad nobilissima de Astorga, que el primero que la sacò de las tinieblas de la infidelidad, y dio luz clarissima de la doctrina Euangelica, y Fè de Iesu Christo, fue el Apostol Santiago el Zebedeo, que como hijo del trueno, discurriò con velozidad por las ilustres Ciudades de España. Estuuo en la de Astorga, muy celebre, y numerosa entonces, y Conuento, Colonia, ò Chancilleria de Romanos, que auerlo sido es cosa constãte. Y entre los muchos y graues testi-

Santiago el Zebedeo estuuo, y predicò en la ciudad de Astorga.

teſtimonios que lo compruevan. El de Plinio es expreſſo, lib. 3. nat. hiſt. cap. 3. *Nunc vniuerſa Prouincia*, habla de Eſpaña, *diuiditur in Conuentus ſeptem, Cartaginenſem, Taraſonenſem, Cæſarauguſtienſem, Cluntenſem, Aſturum, Lucenſem, Braccarēſem.* Y mas adelāte: *Iunguntur his*, auia tratado de los Baceos, y Areuacos: *Aſturum xij. populi diuiſi in Auguſtanos Auſturica vrbe magnifica.* El del antiguo y docto Iuliano Arcipreſte de ſan Iuſto en Toledo, y Secretario del Arçobiſpo D. Bernardo el primero, es muy honorifico para eſta Ciudad en ſu chronic. num. 59. hablando del año de Chriſto de 132. dize: *In Conuentu Aſturienſi Hiſpaniæ oppido, nunc Zamora, ſancta Columba virgo, & martyr, primum, in ignem iniecta, deinde grauiter torta, poſtremo capitis ceſſa ad ſuperos euolauit, cuius ſacra paſsione vicus propinquus ſancta Columba dictus eſt.* Trata Iuliano del martyrio de ſanta Coloma virgen y martyr, dize que padeciò en el diſtrito del Conuento, ò Colonia Aſturicenſe en Zamora, lugar ſugeto a la

Aſtorga Conuento juridico, ò Colonia de Romanos.

3 jurisdiciō del Cōuento Asturicēse, como tābiē lo fue en lo espiritual al Obispo de Astorga, antes q̄ lo tuuiese propio Zamora, lo era en tiēpo q̄ S. Atilano, Obispo q̄ despues fue de Zamora, era Arcediano de Astorga, ē los años de 858. Y se cōprueua biē esto, cō q̄ en ningū Cōcilio, ni escritura hasta el Rey D. Alōso el Magno se hallarà Obispo de Zamora, señal d̄ no ser Obispado de por si, y pertenecer al de Astorga.

Zamora lugar sugeto a la jurisdicion del Conuento Asturicense, y del Obispado de Astorga.

Y para q̄ cōste desto con claridad, y la causa porq̄ Zamora se desmēbrò de Astorga, y se hizo Obispado de por si, se obserue, y note lo q̄ se sigue. Sacado del registro del Papa Inocēcio 3. à peticion del Arçobispo D. Rodrigo, en el pleyto q̄ tuuo cō el Arçobispo de Tarragona, sobre la sufragania de Valēcia del Cid, quando el Rey D. Iayme de Aragon la ganò a los Moros. *Ioānes Prenestinus præsentes litteras inspecturis salutē, &c. Noueritis quod in registro D. Innocēc. 3. inter alia infrascripta verba perspeximus cōtineri. Sanè inter alias cōtrouersias, quæ inter Cōpostellanā, & Bracarēsē Eclesias vertebātur super sen-*

sentẽtia quoq; lata pro Cõpostellana metropoli super Episcopatu Zamorẽsi, nõ leuis fuit quæstio vẽtilata, pro qua re venerabili fratri nostro Cõpostellano Archiepiscopo in nostra præsẽtia cõstituto, quod idẽ Episcopatus ad suam Ecclesiã pertinere, sententiam super eo latã pro Compostellana Ecclesia petẽdo penitus informari, ostendere nitebaris olim enim à Paganis capta Valentia ciuitate, Valentinus Episcopus per terræ Principem impetrauit, vt ad sustentationem suã ab Asturicẽsi Episcopo Zamora, quæ pars erat Asturicensis diœcesis cũ quibusdã alijs locis, & terminis sibi daretur, vbi tanquã Episcopus Põtificalia cœpit exercere officia, obediẽdo Archiepiscopo Toletano, cuius extiterat sufraganeus, & à quo fuerat cõsecratus. Vidẽs hoc Asturicẽsis Episcopus ad quẽ Zamorã cũ locis prædictis pertinere dicebat ad Deũ dedit presbyterũ, tũc Apostolicæ Sedis legatũ accessit, tã de Archiepiscopo Toletano, quã de Episcopo Zamorẽsi proponẽs in eius auditorio quæstionẽ, in cuius rei testimoniũ præsentes litteras nostri sigilli fecimus appensione muniri. Dat. Lateran. 9. Kalẽd. Iulij. Põtificatus D. Greg. Papæ 9. anno 13.

Deste testimonio consta auer sido Zamora del Obispado de Astorga, y la causa, porque se desmembrò, y diuidio: y tambien parece quan dilatada aya siuo la jurisdicion espritual, y temporal de la Ciudad ilustre de Astorga, assi en tiempo de Romanos, como muchos años despues; por lo qual con mucha razon Plinio lib. 3. de su nat. hist. la dà nombre de magnifica; el Diccionario geografo, y todos los que tratan de su antiquissima fundacion la llamã Austorica Augusta, nombre propio de insigne, numerosa y famosa Republica, y confiessan deuerse conumerar entre las mas antiguas, y nobles Ciudades de España, cuyas insignes memorias, singulares grandezas, assi en tiẽpo que la posseyeron Romanos, y gouernaron los Catolicos Reyes de España, como despues que la tienen, y posseen los Excelentissimos y Nobilissimos Marqueses de Astorga (materia fecunda de muy dilatada historia) exceden la comprehension de discurso tan breue. A esta Ciudad tan celebre, llegò nuestro Pa-

Muchas, y singulares grandezas de la Ciudad de Astorga.

tron

tron Santiago el año del nacimiento de Christo Señor nuestro 37. que en este año ponen esta venida Dextro Iuliano, y otros muchos, que adelante citaremos, y los Apostoles, buscauan las cabezas de Prouincias para plantar la semilla Euangelica, y fundò, y consagro la santa, Apostolica, y Cathedral Iglesia de Astorga, q̃ Iglesias Apostolicas se deuen llamar las que fundaron los Apostoles, ò Discipulos suyos, segũ parecer de Tertuliano, lib. de præscript. aduersus hæretic. quæ ex Apostolis, vel Apostolicis authorem suum proferunt ecclesiæ Apostolicæ census suos deferunt. 4 *Iglesia Apostolica se deue llamar la de Astorga.*

La prueua mayor de vna tradicion, y mas conforme a su naturaleza parece ser aquella, que en semejantes controuersias manda hazer san Irineo, para ver si es legitima y verdadera. Escriue el santo amonestando, quanto deuen ser veneradas, y estimadas, *Cum suma diligentia* (dize el insigne Martir, en el lib. 3. aduersus hæres, c. 4.) *diligere, & apprehendere veritatis traditionem.* Y replicandose el santo 5 *Prueua de vna tradicion.*

to a si mismo con aquellas tradiciones, en quiẽ se pone, ò pretẽde poner duda, ò escrupulo. *Quid enim, & si, quibus de aliqua modica quæstione disceptatio esset?* Responde lo que se puede desear en nuestro caso. *Non ne oporteret in antiquas recurrere Ecclesias, in quibus Apostoli cõuer-uersati sunt, & ab eis de præsenti quæstione sumere, quod certum, & re liquidum est?* Cõuendria en tal aprieto (dize S. Irineo) acudir a las Iglesias mas antiguas, aquellas en que conuersaron los Apostoles, y tomar dellas la resolucion que se desea, teniendola por la mas cierta, y aueriguada. De donde se deue inferir la autoridad grande que tienen en materia de tradiciones las Iglesias Apostolicas donde cõuersaron, y trataron a alguno de los Apostoles, ò Discipulos suyos.

6 Y hablando en terminos de las Iglesias de España, no es nueuo el valor y cuydado que muestran en la defensa y obseruãcia de sus tradiciones, que desde el tiẽpo de san Geronymo se començò a conocer en ellas, quando le embiaron a consultar

Las Iglesias de España han obseruado con grã cuydado sus tradiciones, comunicaronlas con S. Geronymo.

sultar a Palestina por medio de Lucinio, acerca de algunas tradiciones particulares que tenian, con zelo de acertar, y perseuerar en su obseruancia: y la respuesta que entonces les dio el santo Doctor es muy ajustada a nuestro intento: *Vnaqueque prouintia* (dize Epistola 21. ad finem) *abundet in suo sensu, & præcepta maiorum leges Apostolicas arbitretur.* Guarde no ra buena cada Prouincia sus tradiciones, y estimelas como si fueran leyes Apostolicas. Siguiendo pues esta doctrina de S. Geronimo, la Iglesia de Astorga ha conseruado, y respetado la tradicion de sus mayores, de auerla fundado el Apostol Sã tiago el Zebedeo, reconociendole por su primer Padre, y Maestro en la fee de Iesuchristo, y como a tal solemnizando desde tiẽpo inmemorial, no solo su fiesta y trãslacion con Oficio propio, y octaua, sino instituyendo en su Breuiario antiguo Asturicense rezo para todas las ferias quintas desocupadas, en la forma que oy reza la Iglesia Romana los Sabados de nuestra Señora, de que vsò conforme a

Tradiciõ de la Iglesia de Astorga, auerla fundado Santiago. Ha celebrado de tiẽpo inmemorial su Fiesta, y trãslaciõ con mucha solemnidad.

Rezo de Santiago en las Ferias quintas desocupadas.

las rubricas del dicho Breuiario, hasta q̃ se suspendio el exercicio de los proprios de las Iglesias Cathedrales, y oy se trata por la santa Iglesia de Santiago (a que la de Astorga tambien coadjuba) de aprouacion deste rezo de Santiago en las ferias quintas desocupadas.

7 Y aunque de tradicion tan antigua conseruada en tan innumerables infortunios, de persecuciones, y turbaciones, bastara para dar razon della la memoria de palabra deduzida, y comunicada de padres a hijos. Sin embargo entre los muchos y singulares priuilegios de los Catolicos Reyes de España, concedidos por su piedad y deuocion a la Cathedral de Astorga, ay rastros, y aun señales ciertas desta verdad. Entre estas es prueua eficaz vn priuilegio del Catolico Rey de las Españas Don Alonso el Sexto, su data xij. Kalendas Martij, Era M.CXXIII. en q̃ haze donacion a la santa Iglesia de Astorga, y a su Obispo, de muchas tierras y Abadias, confirmando lo que tenian antes. Y hablando en el exordio de nuestro Redentor

Priuilegio del Rey don Alonso el 6.

dentor

dentor Iesu Christo: y auiendo referido los Articulos de nuestra santa Fè Catolica, al fin dellos dize: *Et die quadragesimo ad cœlos cernentibus Apostolis, in palmis ascendisse, & in die Pentecostes sanctum Spiritum paraclitum Discipulis suis in similitudinem ignis mississe, illos etiam admonuisse Euangelium suum per vniuersum mundum prædicare: qui Domini nostri IesuChristi præceptis obtemperantes per quatuor mundi partes perrexerunt, & fidem Christi prædicauerunt, sic scriptum est, quia in omnem terram exiuit sonus eorum, &c. Quorũ vero præcipuè Hispaniæ Occidentales partes petierunt, atque Episcopales sedes plurimas construxerunt, inter quas Ecclesiã sanctæ Mariæ semper Virginis, cuius Basilica fundata esse dignoscitur in ciuitate Asturica, vbi sanctorum reliquie manent reconditæ, Episcopalem sedem constituerunt.* Y juntando con el tenor deste priuilegio, la tradiciõ desta santa Iglesia, de que fue su fundador el Apostol Santiago, y que lo que dize este priuilegio de los Apostoles, a el deue reduzirse, pues de ningun otro ay tã

publica fama, y constante tradicion de la venida a España, es cierto q̃ el fue el fundador de la Iglesia Asturicẽse. Y la historia antiquissima de la fundaciõ de la Iglesia de nuestra Señora del Pilar de Çaragoça haze mẽciõ expressa de la venida de Sãtiago a Asturias, de las quales, y de otros lugares comarcanos era la insigne ciudad de Astorga cabeça, pues en ella auia Conuẽto juridico, o Chãcilleria de Romanos.

La historia de la Iglesia de nuestra Señora del Pilar dize, que Santiago vino a Asturias.

8 Y para que se entienda quã ajustada es esta venerable tradiciõ, se deue aduertir, que fue orden de los Apostoles (encomẽdada por S. Pedro al Papa S. Clemente su successor) que en aquellas ciudades adõde residian antiguamente los supremos Sacerdotes de los Gentiles (que se llamarõ Archiflamines) o los supremos Doctores de la ley, predicassen y pusiessen los Primados, o Patriarcas de los Obispos que conociessen de sus causas, y de los mas graues negocios: y en las ciudades adonde auia tambiẽ Archiflamines (los quales no tenian tãta potestad como los supremos) fuessen constituidos Arçobispos, q̃ no tuuiessen

Orden de los Apostoles cerca de la fundacion de Iglesias.

uiessen tãta potestad como los Primados: y en las demas ciudades fuessen instituidos Obispos, vno en cada vna, y no mas. Assi lo afirma S. Clemente Papa en la epist. 1. que escriuio al Apostol Sãtiago Patriarca de Ierusalen: *In illis vero ciuitatibus in quibus olim apud Ethnicos Archiflamines eorũ, atque primi legis Doctores erãt Episcoporum Primates poni, vel Patriarchas ordinauit, qui reliquorum Episcoporum iudicia, & maiora (quoties necesse foret) negotia in fide agitarent, &c. In illis autẽ ciuitatibus in quibus dudũ apud prædictos erant Archiflamines (quos tamen minores tenebant quã memoratos Primatos) Archiepiscopos institui præcepit; qui non tamẽ Primatũ, sed Archiepiscoporũ fruerẽtur nomina, &c. In singulis vera reliquis ciuitatibus singulos, & nõ binnos, vel temos, aut plures Episcopos cõstitui præcipit.* Conforme a esta doctrina Apostolica no parecerà nueuo, ni dudoso, q̃ Sãtiago en España aya fundado tãtas Iglesias, ni instituido tãtos Obispos, como hallamos en nr̃as antiguas memorias y tradiciones, porq̃ esto fue necesario

y con-

y conueniête segun ordena la dicha constitucion Apostolica, y para seguir los passos de su Maestro Iesuchristo, que primero predicò en las principales Ciudades, y despues en las villas y lugares de Iudea. Esto hizo san Pedro en Roma, y Antiochia, san Andres en Acaya, san Bernabe en Milan, san Dionisio en Paris, &c. Y predicando Santiago el Zebedeo en Braga, Tarragona, Zaragoça, Seuilla, Toledo, Lugo, Palēcia, y otras ciudades principales de España, biē se dexa entēder predicaria en Astorga, como lugar tan principal, y Chācilleria Romana, q̄ alcāçaua entonces tā principales pueblos, numerosos edificios, y gēte, y por muchas, y antiguas memorias, è inscripciones, de que aun oy se conseruan señales en esta ciudad. Cōsta quanto florecieron en ella los ritos, y adoracion de los idolos, y falsos dioses el tiēpo que las tinieblas de la infedilidad la posseyerō, y para desterrarlos, y arrācar las hōdas raizes de la doctrina falsa de sus Sacerdotes, ò Archiflamines (que sin genero de duda en tiempo del gentilismo los

los huuo en esta Republica) cō la eficacia, y autoridad de la doctrina de Iesuchristo, fue necessario predicar Santiago en Astorga, y proponer la doctrina Euangelica, y ley verdadera de Iesuchristo. La autoridad de Dextro, y Iuliano prueua claramēte esta verdad, referiremosla en el §. 3.

§. II.

La Iglesia Cathedral de Astorga se consagrò, y dedicò a nuestra Señora, viuiendo esta Sacratissima Señora.

LA antigua deuociō, y peregrinacion delos Asturicēses, el Priuilego del Rei D. Alōso el VI. citado en el §. 1. prueua claramēte esta verdad, ibi: *Quorum præcipui Hispaniæ Occidētales partes petierūt, atque Episcopales sedes plurimas construxerunt, inter quas Ecclesiam Sanctæ Mariæ Virginis, cuius Basilica fundata esse dignoscitur in ciuitate Asturica, vbi sanctorum reliquiæ manēt reconditæ Episcopalem sedem constituerunt.* Lo mismo insinuan algunos

9 *Priuilegio del Rey don Alonso el Sexto.*

otros

Tradicion de la Iglesia de Astorga, auer sido su primera aduocaciō de nuestra Señora.

otros priuilegios de los muchos que tiene la santa Iglesia de Astorga. Y lo confirma la tradicion que siempre ha conseruado, auer sido de nuestra Señora la principal y primera aduocaciō desta santa Iglesia, y la deuocion tan particular q̄ en ella siempre ha auido, y ay con la Virgen santissima, y la antiguedad y milagros de su Sātas Imagenes, nuestra Señora la Blāca, y nuestra Señora de la Magestad, de que esta Cathedral goza con particular consuelo suyo, en todas sus necessidades, y deuocion general de los fieles de toda esta tierra.

Nuestra Señora la Blanca, y de la Magestad.

10 El antiquissimo, y muy docto Español Flauio Dextro en su Chronicon en el año de 38. haze relacion de muchas Iglesias y Oratorios que en aquel año se consagraron en España a nuestra Señora. La primera cuenta la del Pilar de Zaragoça, a cuya imitacion (dize) que los Prelados de Tarragona, Seuilla, Toledo, y otros consagraron a nuestra Señora Iglesias, y Oratorios. Y entre estos Prelados bien podemos conumerar al primero desta Igle-

Muchas Iglesias y Oratorios se cō sagraron a nuestra Señora en el año de 38.

Iglesia san Efren discipulo del Apostol Sã tiago, y juzgar, que a imitaciõ de su Maestro y compañeros Obispos de otras Iglesias, haria lo mismo en Astorga, dedicãdo altar y Templo a la Virgen santissima. *Prima totius orbis* (dize Dextro) *ædes erecta B. Virgini Cæsaraugustana fuit: post præsules Tarraconeñ. Hispaleñ. Toletan. & alij sacras ædes, vel Oratoria Virgini dedicant.*

11 Estilo fue comun y muy recebido en los principios de la Iglesia, el consagrar los primeros templos a la Virgẽ nuestra Señora, y assi las mas Iglesias Cathedrales y Colegiales, monasterios, parrochias y hermitas de España, son de la aduocacion desta sacratissima Señora, y es cierto que son la mitad de las que ay en nuestra España, y en todo el mundo entiendo no ay tantas que tengan su vocacion, como obseruò don Aluaro de Castella lib. 1 cap. 23. Adõde entre las muchas Iglesias de nuestra Señora que refiere, conumera la Asturicense. Y los Apostoles es tradiciõ constante, que la casa de Nazareth donde

Estilo de la Iglesia el dedicar los primeros Tẽplos a la Virgen.

La mitad de las Iglesias de España son de la aduocaciõ de nuestra Señora.

Los Apostoles consagraron en Templo de la Virgẽ la casa de Nazareth.

la Virgen concibiò a Christo, la cõsagraron en Templo de su nombre, como afirmã entre otros muchos, Dextro ann. 24. Iulian. in aduersarijs num. 56. Pedro Canis. de deipara cap. 25. Horat. Turselin. de Virgin. Lauret. Y Democrates de sacrifi. Missæ, afirma, que S. Marcial vno de los setẽta y dos discipulos de Christo, y Apostol de Frãcia, fundò en ella muchas Iglesias Cathedrales, la Lemouiẽse, la Ruthena, la Burdegalense, y otras, y de estas las mas dedicò al nõbre de nuestra Señora. Luego muy cõforme al estilo delos Apostoles y de sus discipulos fue, el consagrar el primer Templo de tan insigne y numerosa Ciudad a la Virgen Señora nuestra.

12 *Deuocion de los Monjes del Carmelo a la Virgen*

Y si en el mõte Carmelo en la misma parte que el santo Profeta Elias vio aquella misteriosa nubezilla, que salia del mar y subia al monte, segun refiere el lib 3. de los Reyes, cap. 18. n. 44. la qual fue figura de la Virgen Maria Señora nuestra en la comun inteligẽcia de los Padres, los Mõges santos que habitauan en aquel desierto cantauan Hymnos y alabanças a Dios hom-

hombre, y a ſu Madre ſantiſsima muchos ſiglos antes de nacer, por tener della noticia en Profecia, ſegũ afirma Ioan. Hierosolymitano cap. 36. Genebrardo in chronic. lib. 4. y otros. Y los Sacerdotes de Egypto auiẽdoles profetizado Hieremias, que ſus Idolos ſe auian de aruynar quando pariesse vna donzella, en vn lugar retirado de ſu templo adorauan vna Imagen de nueſtra Señora con el niño Ieſus en los braços 595. años antes de tomar Dios carne humana en el ſagrado vientre de Maria, ſegun afirmã el faſciſculus temporũ, el miſmo año referido, Pedro de Natalibus c. 119. Alonſo de Villegas ſegũda parte y otros. Luego el dedicar templos a la Virgen viuiendo eſta Señora, no ſe deue hazer dificultoſo de creer, trayẽdo el corriente tan de atras el afecto y deuocion q̃ los fieles la tienen. Fuera de que el conſagrar altares y templos en vida, la deuocion de los fieles tambien lo eſtendiò a algunos de los ſantos Apoſtoles de Ieſuchriſto, como a ſan Iuan Euangeliſta, a quien ſe dedicò templo en Epheſſo, eſtan-

Los Sacerdotes Egypcios adoraron vna Imagen de nueſtra Señora.

13 *A algunos de los Apoſtoles ſe conſagraron altares en vida.*

do aun en esta vida: y a S. Pedro en Francia, y Alexandria, como lo afirman Simon Metaphraste en la vida de san Iuan, Canisio de B. Virgine, lib. 5. cap. 23.

14 De tan venerable y antigua deuocion a la sacratissima Virgen prouino, que los fieles de Astorga, y de otras ciudades de España, ayan tenido tan particular afecto a la Virgen, que mouidos de la relacion de sus prodigios y marauillas, ayan querido gozar de su vista y presencia corporal mientras viuio en Palestina.

Deuocion, y peregrinacion de los fieles a Palestina a visitar a la Virgen.

La jornada de los Españoles a Palestina, antes y despues de la Passion de Christo, fue muy ordinaria y frequẽtada, pues como aduierte el muy docto fray Frãcisco de Biuar commen. in Dextr. ann. 35. num. 5. no huuo cosa mas vsada de las naciones Christianas, que visitar desde los primeros principios de la Iglesia los Lugares santos de Ierusalen. Y quien puede dudar, que de los motiuos deste viaje, el principal seria el visitar a esta sacrosanta Señora, el comunicarla y gozar de su enseñança. Oygan a vn testigo grauissimo,

ſimo, que lo fue de viſta, del afecto, y deuocion de los fieles en viſitar a la Virgen, ſan Ignacio martyr, Diſcipulo del Apoſtol ſan Iuan Euangeliſta, eſcriuiendo a ſu Maeſtro, dize: *Sunt & hic multæ de mulieribus noſtris Mariam Ieſu videre cupientes, & quotidie à nobis ad vos diſcurrere volentes, vt eam contingãt, & vbere eius tractent, quæ Dominum Ieſum aluerunt, & quidam eius ſecretiora percunctentur ipſam Mariam Ieſu: Eſt & Salomè quam diligis filia Hieroſolymis anno, & quinque menſibus apud eam commorans, &c.*

Y ſi la erudicion y ſantidad de ſan Ge-
ronimo, viuiendo en Belen, mouiò los 15
animos è ingenios Eſpañoles a conſul-
tarle y viſitarle desde lo mas remoto de
Eſpaña, como obſeruamos §. 1. y teſtifica
el miſmo ſan Geronimo epiſt. ad Paulin.
Y la deuocion y fama de la ſantidad de S.
Antonio Abad, lleuò a muchos de Eſpa-
ña a los deſiertos de Egypto, como afir-
ma S. Atanaſio en ſu vida: y la prodigio-
ſa y extraordinaria penitencia que ſan Si

mon

mon Estillita hizo en la columna, excitó a muchos Españoles a verle en los desiertos de Syria, como certifica Teodoreto en la vida deste santo. Quiẽ puede dudar, que siendo la Virgen tan gran prodigio de la naturaleza, y de la gracia, atraheria los animos Españoles a visitarla, y consultarla en las dificultades que tuuiessen en los misterios de nuestra Redempciõ? Assi certifica lo hizierõ Flau. Dextro ann. 35. *Ad quam* (habla desta Señora) *frequẽs ex Hispania fiebat peregrinatio.* Que erã muy ordinarios los peregrinos de España que yuan a visitar a Ierusalen a la Virgẽ nuestra Señora, como doctamẽte prueua Biuar in Dextr. ann. 35. num. 5.

16 El testimonio del antiguo y docto Iuliano, es la mas autentica comprouacion desta verdad, cõ sus palabras grauissimas y muy dignas de ponderacion, in aduersarijs, numer. 33. *Ab Apostolicis temporibus maxima per Hispania in B. Virginem deuotio & singularis amor, quam cum in viuis esset inuissebant peregrini quotanis cum muneribus, eratque frequentissima celeberrimaque*

Graue y singular testimonio de Iulian.

maque peregrinatio ex totius orbis partibus ad eam. Præcipuè ciuitates hæmitebant ſuos peregrinos Tarraconenſes, Pampilonenſes, Barchinonenſes, Idienſes, Ceſarauguſtani, Bracharenſes, Cluntenſes, Aſturicenſes, Toletani, Emeritenſes, quibus eorumque ciuitatibus Virgo ſanctiſsima benedicens, & in ſuam tutelam recipiens, domos, lætos, & deuotos remittebat. Hæc Iulianus.

Desde el tiempo de los Apoſtoles (di- 17
ze el inſigne Arcipreſte Iuliano) fue muy grande la deuocion y amor que los de Eſpaña tuuierō a la Virgen, a la qual en demoſtracion de ſu piadoſo afecto, viuiēdo en eſta vida mortal, la embiauā cada año peregrinos a viſitarla cō dones y regalos. Y aunque la peregrinacion a la Virgē fue muy celebre y frequentada de fieles de todo el Orbe, las Republicas y Ciudades q̄ en eſta parte hizieron mayores demoſtraciones en tan ſanta y piadoſa deuocion, y las que mas de ordinario embiauan menſageros y peregrinos a viſitar en ſu nombre a eſta ſacroſanta Señora fueron eſtas (dize Iuliano,) Tarragona, Pāplona, Barcelona,

celona, Idia, ò Irica, Zaragoça, Braga, Cluni, Aſtorga, Toledo, y Merida. A cuyos fieles y peregrinos recibiendolos la Virgen amoroſamente en ſu proteccion, y echandoles ſu bendicion, los deſpedia y embiaua a ſus tierras y caſas, alegres y grandemente conſolados.

Illuſtre teſtimonio por cierto para nueſ-
18 tra Eſpaña, y muy particular ſignificaciõ de ſu grande y piadoſa deuocion a la Virgen, eſpecial gloria y hõra deſtas inſignes y antiguas Republicas, y ſingular elogio de la ciudad de Aſtorga, illuſtre y glorioſa por muchos titulos: pero mucho mas por auer recebido tan temprano la Fè de IeſuChriſto, y continuadola haſta oy, con deuocion y demoſtracion tan grande a la Virgen ſantiſsima, y merecido gozar de ſu doctrina, bendicion y conſuelo.

Deuen los Aſturicenſes eſte beneficio a ſu primer Prelado y maeſtro S. Ephrẽ, que por auer gozado en Paleſtina, antes que vinieſſe a Eſpaña, de la preſencia y comunicacion de nueſtra Señora, con la relacion de ſus prodigos y grandezas, les

les moueria el afecto de verla y viſitarla, de implorar ſu proteccion, y gozar de ſu enſeñança y doctrina.

§. III.

Santiago el Zebedeo inſtituyò Obiſpo primero de Aſtorga, a ſan Ephren martyr ſu Diſcipulo.

NO pretendo diſputar quantos fueron los Diſcipulos del glorioſo Apoſtol Santiago el Zebedeo (de quo benè cum alijs, don Maur. Caſtella lib. 1. & Biuar in comm. ad Dextr. ann. 37.) ſino aueriguar que vno dellos fue ſan Ephren martyr primer Obiſpo de Aſtorga. 19

Y en quanto a que ſan Ephren aya ſido Obiſpo y martyr, no ſe puede poner duda, por eſtar eſta verdad determinada y canonizada cõ autoridad Apoſtolica del Martirologio Romano, del Cardenal Ceſar Baron. que a 4. de Março (dia deſte Sãto, y en que le reza la Cathedral de Aſtorga y todo ſu Obiſpado) dize aſsi: *Apud Cherſoneſum paſsio ſanctorum Epiſcoporũ Baſilij, Eugenij, Agathodorij, Elpidij, Ætheris,* 20

Es cierto, y ſin genero de duda, que ſan Efren es martyr, y Obiſpo.

theris, Capisonis, Ephren, Nestoris, & Arcadij. De donde se infiere bastantemente, que san Ephren es santo Martyr, y Obispo, aprouado y calificado por tal por la Sede Apostolica. Y que esta sea aprouació Apostolica, consta de la Bula de la Santidad de Gregorio XIII. que vemos en el principio del mismo Martyrologio de Baronio, donde se aprueua lo contenido en el, y se manda recebir en toda la Iglesia, sin añadir ni quitar cosa alguna de todo lo que contiene: *Mandamus omnibus Patriarchis, Archiepiscopis, Episcopis, Abbatibus, cæterisque Ecclesijs, Monasterijs, Conuẽtibus, Ordinibus, siue secularibus, siue regularibus quibuscumq; præfetis, vt in peragẽdo in Choro officia omni alio Martyrologio, amoto hoc tantum nostro vtantur nulla re addita mutata, ac dempta.*

21 *Testimonio del Menologio Griego.* La Iglesia Griega tambien venera a S. Ephren por santo Martyr y Obispo, como consta del Menologio del Protonotario Galesino 7. de Martij in Grecia sanctorum Episcoporum martyrum, Basilij, Ephrain, Charitonis, Eugenij, Aetherei, &c

& cæterorum, qui in Chorsone cruziati sanguine denique perfusso illustre Fidei Christianæ testimonium dederũt. Y que nuestro Sãto sea el mismo que en este testimonio se llama Ephrain, constarà adelante, quãdo prouaremos que nuestro S. Ephren no fue santo de la Iglesia Griega, ni martirizado en ella, sino en Chersoneso de Valencia en España.

No solo el Martyrologio Romano, y Menologio Griego, hazẽ memoria de S. 22
Ephren, y de sus santos compañeros, sino tambien algunos particulares Martirologios antiquissimos, que por tales su autoridad se deue venerar. El Martirologio Lugdunense, cuyo original con mas de seiscientos años de antiguedad, le hallò Iuan Basseo en la Biblioteca Floriacense, y le cita Rodrigo Caro in annot. ad Dextro ann. Christi 37. fol. 16. En este Martirologio expresamente se declaran los nõbres, y Dignidad de san Ephren, y de los demas que con el padecieron martyrio. Y el muy docto y diligẽte historiador Lusitano Gaspar Aluarez de Lossada, auien-

Martirolog. Lugdunense.

do ſido conſultado cerca deſta tradicion, en vna calificacion ſuya que remitio al Dean y Cabildo de la Cathedral de Aſtorga, afirma, que en vn Martyrologio de la Cathedral de Placencia, eſcrito mas ha de dozientos y cincuẽta años, ſe dize lo miſmo, ajuſtado todo con lo que en eſta parte nos dize el Martyrologio Romano.

Martyrologio de Placencia.

23 Supueſto eſte principio por irrefragable, que ſan Efren es martyr y Obiſpo. El auer ſido Obiſpo de Aſtorga, y diſcipulo del Apoſtol Santiago el Cebedeo, es conſtante tradicion de la ſanta Igleſia de Aſtorga, que reconocida de la luz y doctrina Euangelica que recibio deſte glorioſo ſanto, le venera por ſu Maeſtro y Patron, haziendole fieſta a quatro de Março, dia por el Martyrologio Romano ſeñalado para ſu ſolemnidad. Apoya eſta tradicion la autoridad y antiguedad grande del inſigne Eſpañol Flauio Dextro, a quien docta y grauemente explican y defienden ſus interpretes, Rodrigo Caro, el Maeſtro fray Franciſco de Biuar, y don Thomas Tamayo de Vargas. Eſte iluſtriſ-

Tradicion de la Igleſia de Aſtorga, de auer ſido ſu primer Prelado ſan Efren.

triſ-

triſsimo Eſpañol, contemporaneo y amigo grande de ſan Geronimo, en ſu chronicon, que dedicò al miſmo Doctor ſan Geronimo en el ann. de Chriſto 37. hablando de la venida de Santiago a Eſpaña, confieſſa por cierto y conſtante, que el ſanto Apoſtol traxo conſigo a Eſpaña, y eſcogio en ella muchos diſcipulos para ayudarle en la predicacion Euangelica, ſiguiendo en eſto el eſtilo y orden que los demas Apoſtoles obſeruaron en ſu predicacion, lleuando conſigo diſcipulos que en obra tan grande le pudieſſen ayudar.

24 Entre eſtos diſcipulos de Santiago cuenta Dextro a nueſtro Patron Efren, con titulo de Obiſpo de Aſtorga, las palabras de Dextro ſon: *Multos etiam diſcipulos* *Teſtimonio de Dextro.* *præcipuos autem numero duodecim more Apoſtolico Hiſpaniam ſecum portat, ſcilicet Epiſcopos, Baſilium, Pium, &c.* Y mas adelante: *Alios etiam ſanctus Iacobus creauit Epiſcopos alterũ Baſiliũ qui primus fuit Carthaginis, Spartariæ præſul, Eugenius Valētiæ, Agathodorius Taraſonēſis, Elpidius Toletanus, Ætherius Barchinonēſis, Capito*

Lucen-

Lucensis, Ephren Asturicensis, Nestor Palentinus, Archadius Iuliobrigensis, omnes hij ex profugij sunt, & in his omnibus vrbibus, & in alijs Hispaniæ mira zeleritate sanctus Iacobus prædicauit. Esto mismo afirma Dextro en el ann. 60. tratando del martyrio de estos santos Obispos, adõde otra vez haze memoria dellos, y de las Iglesias donde fueron Prelados, contando entre ellos a san Ephren Obispo de Astorga.

25 *Testimonio de Iuliano.*

Lo mismo nos dize el Arzipreste Iuliano, comprouando esta tradiciõ con el testimonio de graues y antiguos Doctores, de quien confiessa auerlos recebido en el chronic. ann. Domini 36. num. 5. *Vt traditio constans est ab Apostolorum huiusque ducta temporibus multorum etiam veterum, Torquati, Ghesiphontis, Honorati, Melandij, Dextri, M. Maximi, Isidori, Bedæ, aliorumque testimonijs, an. Domini 36. satis honorifica causa sanctus Apostolus Zebedæi filius Hispanias adijt, vrbes omnes eius lustrat, Toleti primam sedem collocat, Metropoles distinguit, Hispali, Bracharæ, Iriæ, Cesar-*

ſaraguſtæ, Barchinonæ, Taraſonæ, Cartagini, Aſturicæ, Toletique primos Epiſcopos conſtituit, cum quibus Archipresbyteros, & Archidiaconos conſtitutos reliquit.

Tambien conocio a ſan Ephren, y aeſtos ſantos Obiſpos ſus compañeros, ſan Pyro Obiſpo de Aſtorga, diligente eſcritor de las memorias y antiguedades del Reyno de Leõ, que florecio por los años de 986. (cuya autoridad engrandecẽ mucho Morales, Vaſeo, Mariana, don Mauro Biuar, y dõ Thomas Tamayo) el qual en ſu libro Gothico, que eſtà manueſcrito en Ouiedo, año 883. hablando de la translacion del cuerpo de Santiago a Cõpoſtella, y de la conſagraciõ de ſu Igleſia nueua, dize, que auia cometido el Papa Iuan Octauo por ſus letras al Rey, que hizieſſe conſagrar la Igleſia nueua de Compoſtella, y juntò para ello muchos Obiſpos de Eſpaña, y entre ellos Gomero de Aſtorga. *In primis* (dize ſan Pyro) *conſecrarunt Altare in honorem Saluatoris noſtri Ieſu Chriſti, & ad dextram prædicti altaris conſecrarunt altare in honorem Apoſtolo-*

26 *Teſtimonio de S. Pyro Obiſpo de Aſtorga.*

stolcrum Petri, & Pauli, & ad læuam iam dicti altares consecrarunt altare in honorē sancte Ioannis Apostoli, & Euangelistæ: in altari quoque quod est supra corpus Beati Iacobi Apostoli, quod consecratum fuerat à discipulis eius, quorum nomina sunt hæc, Calocerus, Basilius, Pius, Chrisogonus, Theodorus, Athanasius, Maximus, tamen nemo ex dictis Episcopis ausus fuit aliquid in eo agere nisi tātum oratione Missamquè cantare.

27 Esta es formalmente la clausula de san Pyro. Y della bastantemente consta, que fuera de san Segundo, Cecilio, Torquato, &c. tuuo Santiago otros discipulos Obispos, cuyos nombres alli pone, que son los mismos que les dà Dextro ann. 37. & 60. aunque S. Pyro no nombra tantos como el. Pero de los diez Obispos compañeros de san Efren, pone a san Basilio, que lo fue de Cartagena, y a san Pio de Seuilla, y son los mismos que el Martyrologio y menologio dizen auer padecido martyrio con san Efren en Chersoneso.

28 Y no haga dificultad que no sean todos vnos los discipulos de Santiago que nom-

nombra Dextro, y san Pyro en este acto. Basta que en cosa tan antigua se conformen en algunos, pues los que el vno y otro refieren, y otros q̃ no refieren, es cierto estuuieron alli, como prueua bien D. Mauro lib. 2. cap. 5. los vnos que venian con el cuerpo de Santiago de Ierusalen, y los otros que auian quedado gouernando las Iglesias de España, pues a cosa tan solemne como visitar su santo cuerpo, les traeria el amor y deuocion que tenian a su santo Maestro, a que tambien se hallò san Efren, como expressamente lo afirma Iuliano in Chron. num. 14. y otros, que escriuen de la milagrosa translacion de Sãtiago.

S. Ephren se hallò a la translacion de Santiago

29 De lo dicho se prueua bastantemente auer sido san Efren Obispo de Astorga, y discipulo de Santiago, con testimonios tan calificados, como san Pyro, Dextro, y Iuliano, venerables mucho por su antiguedad y piedad, a quienes por relacion estimò el Cardenal Baronio, sin auer visto sus obras, especialmẽte a nuestro Dextro, de quien el doctissimo Baron haze

S. Ephren fue Obispo de Astorga.

memoria expressa en sus annales annõ Christi 388.392.& 395. Y Abraham Beouio en el tom.1.de su historia Ecclesiast: ad ann.Domini 34.y otros muchos estrãgeros,y graues Doctores,que refiere Fr. Francisco Biuar in principio com.ad Dextr. que de los nuestros antiguos y modernos, son muchos los que conocieron y honraron a Dextro. A tã calificados Autores siguen de los modernos muchos, q̃ afirman auer sido san Efren martyr discipulo del Apostol Santiago, y Obispo de Astorga. Rodrigo Caro, Biuar,y Tamayo in Dext.ann.37.& 60.& alibi D. Mauro Castella lib.1.cap.20.El Maestro Gil Gonçalez Dauila in theatro Ecclesiæ Asturicensis, Gaspar Aluar Losada, Didacus Morillo, in fundatione Deiparæ del Pilar, el Doctor don Andres de Torres, Dignidad y Canonigo Magistral de Astorga,en su discurso doctissimo del vnico Patronato de Santiago el Cebedeo, n.33. nouissime D.Francisco de Sandoual Dignidad y Canonigo de Palencia,en su discurso Apologetico de san Antonino

Espa-

Eſpañol, §.7. fol.64. y otros. Fuera de que ninguna Cathedral de Eſpaña pretende, ni ha pretendido que ſan Efrẽ ſea ſu Obiſpo, ſino la de Aſtorga: y aſsi por coſa cierta y conſtante ſe deue tener auerlo ſido. 30

Ni obſta que el Martyrologio Romano, ni Menologio no expreſſen las ciudades donde ſan Efren y ſus cõpañeros fueron Obiſpos, porque reſpecto de ſer tan antiguos, y por los innumerables trabajos y perſecucion de la Igleſia, auerſe pueſto en oluido ſus memorias, no es mucho que Galeſino que junto el Menologio, y el Cardenal Baron, el Martyrologio, tuuieſſen tan poca noticia dellos, que ſolo conocieſſen ſus nombres, no auiendo viſto a Dextro, Iuliano, ni à otros Autores q̃ eſcriuen dellos, y ſin auer conſultado las Igleſias de Eſpaña, donde eſtos ſantos fueron Prelados: ocaſion grãde para que vno y otro Autor traten las materias de Eſpaña muy de paſſo, y ſuperficialmente, y para que en eſta parte ſe deua dar mas credito a los naturales, que no a los eſtrangeros. Y no auiendo en el Martyrologio,

logio y Menologio otros Martyres destos nombres; y conuiniendo en ellos en el dia y lugar del Martyrio; bastantemente se dexa entender son los mismos que los de san Pyro, Dextro, y Iuliano, y los que tantas, y tan insignes Iglesias reconocen por sus Obispos.

§. IIII.
San Ebpren es Santo de la Iglesia Latina.

31 EL testimonio citado §. 3. del Menologio de los Griegos, claramente testifica ser de la Iglesia Griega san Efren, y los demas compañeros, *In Græcia sanctorum Episcoporum*, &c. El nombre de Efren es Syro, ò Griego, y los de los demas Santos lo parecen, y en Grecia ha sido muy comun el nombre de Efren, y entre los primeros compañeros y discipulos de san Basilio Magno, es muy conocido por su santidad y escritos san Efren Syro Confessor, el qual es cosa constante ser de la Iglesia Griega, como parece de su

El nombre de Ephren Syro, o Griego, de la y memoria en las sagradas letras.

su vida escrita por Zacharias Lipello Cartuxano, tom. 1. die 1. Februarij, y por el Maestro Alonso de Villegas, 3. p. vida 61. della, y de lo que dize el Cardenal Baron. tom. 5. & 4. annalium, parece auer florecido este santo en el año de Christo 378. en el año duodecimo del Pontificado de san Damaso Papa, y en el 15. del Imperio de Valente. Y este nombre Efren, le hallamos en las diuinas letras, en el Testamento viejo Psalm. 77. v. 9. *Filij Ephren intendentes, & mittentes arcum*, y en el nueuo, Ioannis 11. v. 54. *Iesus ergo iam non palam ambulabat apud Iudæos, sed abijt in regionem iuxta desertum in ciuitatem quæ dicitur Ephren.*

32

Parecer de algunos cerca de los discipulos de Santiago.

Algunos modernos escritores de la venida de Santiago a España, son de parecer, que el santo Apostol no traxo de Ierusalen a san Theodoro, san Ephren, san Atanasio, y otros que refiere Dextro, por no juzgar conueniente traer de Ierusalen tantos discipulos, y que para la conuersion y predicacion no se siruiesse de Españoles, sino de Hebreos.

33 *Opinion que afirmò, que los discipulos de Santiago fueron Españoles.*

El Doctor Antonio Garcia de Caralps Canonigo en la Iglesia de Barcelona, en la historia de san Oleguer 3.p. drigress.4. dize, que estos discipulos de Santiago, aunque vinieron de Ierusalen con el santo eran Españoles, porque entonces auia allà muchos, que con la deuociõ del santo Apostol, y afecto de su patria, le vinieron acompañando. A que ayuda la historia de Cayo Oppio Centurion, el q̃ se hallò a la muerte de Christo, y le confessò por hijo de Dios, y la de Cayo Cornelio Centurion de Capharnaum, señor del criado que Christo sanò, y padre de Cayo Oppio, entrambos Españoles, de Toledo en sentir de vnos, y de Malaga en opiniõ de otros, de quo Dextr. ann. Christi 34. & ibi Biuar, Tamayo, y Rodrigo Caro.

34 *Persecuciõ de la Iglesia en el martyrio de san Esteuan.*

Flau. Dextro ann. Christi 35. dize, que quando se mouio la persecucion contra la Iglesia en Ierusalen al tiempo del martyrio de san Esteuan, que fue el año 35. al principio, el segundo dia deste año, y cumplido el 34. del Nacimiento de Christo,

como

como ingenioſamente obſerua el muy Docto fray Franciſco Viuar num. 1. ſe auſentaron, y eſparzieron mas de quinze mil Catolicos, de los quales mas de quinientos vinieron a Eſpaña en vna naue de Cypro, y deſembarcando en Cartagena, predicaron la Fè de Ieſu Chriſto. Deſtos los principales deſpues Santiago los inſtituyò Obiſpos: y duda Dextro que todos fueſſen Iudios: *Occiſſo lapidibus Stephano Protomartyre magna perſecutio Hieroſolymis, & in confinis exoritur, pluſquã quindecim mille viri (qui prædicantibus Apoſtolis in Chriſtum crediderunt) fugantur alij ad Aſiam, nonnulli ad Europam veniunt. Ex his pluſquam quingenti nouem Cypro aducti portum Carthaginenſem Hiſpaniæ pertingunt diſperſi per Hiſpanias mortem Chriſti, reſurrectionemque denuntiant, totamque prouinciam vndique mirificis, & inauditis nuntijs complent. Ex his primi poſt à Beato Iacobo elinguntur vrbium Pontifices, & Paſtores: Dubium an omnes Iudæi fuerint?* Eſto miſmo confirma Dextro ann. 37. quando hablando de la venida de

Santiago

Santiago a España, y de los Obispos, è Iglesias que instituyo, dize, que los mas dellos fueron de los estrangeros, q̃ auian venido a España, ibi: *Multis erectis ecclesijs, & Episcopis creatis ex aduenis.* Y en proprios terminos hablando de los Obispos que puso en Braga, Tarragona, Toledo, Seuilla, y de nuestro san Ehpren en Astorga, dize todos estos erã de los esparzidos, q̃ auian venido de Ierusalen a España: *Omnes hij ex profugis sunt.* Por lo qual tengo por cierto, que S. Ehpren y sus santos compañeros no fueron naturales de España, como lo sienten Dextro, y sus Comentadores. Dextro duda si todos estos Prelados fueron de nacion Iudios; yo tãbiẽ lo dudo, y me inclino mas a que seriã Griegos, como el nombre de Ehpren y de los demas lo insinuan, ò de diferentes naciones que concurrieron en Ierusalen al martyrio de san Esteuan, y se ausentarian por ocasion de la persecucion que se mouio a España y otras partes, como queda dicho. Y que los discipulos de Sãtiago no fuessen todos Iudios, sino de diferentes

35 *S. Ephren y sus cõpañeros no fueron naturales de España, es prouable fuessen Griegos.*

tes

tres naciones, fuera de la autoridad de 36
Dextro, tenemos la de las laminas del
Monte santo de Granada (testimonio tan
calificado y examinado como es notorio.) Por vna dellas consta como san Thesifon, y san Cecilio discipulos de Sãtiago, erã hermanos, naturales de Arabia, y que auian nacido, ciego el vno, y el otro mudo, y que Christo nuestro Señor les auia dado la vista, y la habla, y los encomendò al Apostol Santiago, y assi por ser Arabes escriuieron algunos de los libros que se hallaron en el Monte santo en lengua Arabe.

Los discipulos de Santiago fueron de diferentes naciones.

Y quando confessemos que san Ephrẽ 37
Martyr fue Griego de nacion, y lo juzgan don Mauro de Castella en su historia de Santiago, lib. 2. cap. 18. y otros. De aqui no se sigue ser santo de la Iglesia Griega, pues son cosas muy diferentes, el traer origen de Grecia, y auer padecido martyrio en ella, que es a lo que principalmente se atiende para connumerarle en esta, o en la otra Iglesia. La de Astorga haze fiesta como de Patron a dos de Iunio al santo

San Dictimo Obispo de Astorga Griego de nacion

Pontifice y Obispo suyo Dictino (muy celebre y conocido, por su erudicion y doctrina, y heroyca professsion de la Fè enel Concilio 1. Toledano) a quien reputan por Griego de nacion. Ambros de Morales in histor. Hispan. lib. 11. cap. 5. Marieta de sanctis Hispaniæ, lib. 5. cap. 6. Gil Gõçalez Dauila en el Theatro de la Iglesia de Astorga, lib. 1. cap. 6. y otros. Y por esto ninguno ha juzgado por santo de la Iglesia Griega a S. Dictino, por auer muerto en Astorga, y descansar sus reliquias en esta ciudad en la Iglesia de su nombre, antiguo monasterio duplice de san Benito, despues Parroquia, y oy del Orden de santo Domingo, fundacion y dotaciõ de los Excelentissimos Marqueses de Astorga. Luego aunque san Efren sea Griego de nacion, tampoco se deue contar con los santos de la Iglesia Griega, pues padecio en España en Chersoneso cerca de Valencia, como adelante prouaremos.

38 Al testimonio del Menologio Griego se responde, que por su condicion *à natura insita*, los Griegos siempre fueron

Condicion de los Griegos, hazer propio lo ageno.

amigos

amigos de hazer suyo lo ageno, vsurpando lo que es proprio de otras naciones, como doctamente prueua Biuar en sus comentarios doctissimos de Dextro anno Christi 60. num. 2. Desta manera se huuieron los Griegos con santa Eufemia, que con ser Gallega, y natural del Obispado de Orense, adonde ay muchas memorias suyas, y descansar su santo cuerpo en su Iglesia Cathedral, como insinuan el Breuiar. Compostell. Asturicen. Aurieñ. y Bracaren. y prueuan Don fray Prudencio de Sandou. lib. de Ecclesia Tudensi, fol. 5. Trugillo in Thesauro concionatorum 16. de Setiembre. Biuar in Dextr. ann. Christi 134. num. 7. Don Mauro lib. 2. c. 18. fol. 183. sin embargo la hizieron suya los Griegos, solo por hallar en su vida q̃ fue Calcedonense (ciudad antigua en Macedonia, y muy conocida en la Grecia, y aun en toda la Iglesia Catolica, por el celebre Concilio general, y el mas numeroso que ha auido de 630. Obispos que se congregò en esta ciudad) siendo assi, que [redacted] en el Obispado de Orense

39 *Sãta Euphemia natural del Obispado de Orense.*

donde la ſanta padeciò, no lexos de la raya de Portugal, junto a la Portella de Home, a vna legua de las riberas del rio Limia, ò Lethes, en vn gaxo de aquellas mõtañas muy aſperas, aun ſe conoce oy el ſitio de la Calcedonia, llamado por los naturales las calles de ſanta Ophemia, como afirma como teſtigo de viſta, y natural deſta tierra don Mauro loco citato. De la miſma manera ſe huuieron los Griegos con ſan Ephren, y ſus compañeros diſcipulos de Sãtiago, por hallar que ſu martyrio fue en Cherſoneſo, que quieren ſea en los mares de Conſtantinopla dentro de Grecia, no aduirtiendo que huuo en Eſpaña, cerca de la ciudad de Valencia del Cid otro Cherſoneſo, como en el §. ſiguiente prouaremos. Y haſe de reparar, que los Griegos en ſu Menologio no nõbraron las ciudades donde eſtos Santos fueron Obiſpos, ò porque no las conocieron, ò porque haziendolo eſtaua patente y manifieſto ſu hurto.

§. V.

San Ephren padeciò martyrio en España en Chersoneso, cerca de Valencia del Cid.

EN los Autores se hallan estas vozes Cherroneso, y Chersoneso, y entrambas se han de entender de la ciudad de España, cerca de la insigne ciudad de Valencia del Cid, que tuuo este nombre. Estrabon lib. 3. de situ orbis, y otros la llaman Cherroneso, el Martyrologio Romano, y el mas comun lenguaje le llaman Chersoneso. 40

Del nombre Chersoneso huuo muchas ciudades en Liuia, Sicilia, Licia, Tracia, España, Etiopia, y Bithinia, como las hallarà el curioso en el Diccionario Geographo, que dize assi: *Sunt præterea eiusdem nominis vrbes in Ethiopia, Hispania, Bithia:* y Ptolomeo in suis tabulis, verbo Chersonesus, dize lo mismo. Esto supuesto, la ciudad de Cherroneso, donde san Ephren, y los otros 9. Obispos discipulos de Sãtiago padecierõ martyrio en España 41

Del nombre de Chersoneso muchas ciudades.

cerca de Valencia del Cid, antiguamentē tuuo este nombre, y oy conserua el de Peñiscola, ò Peninsula, como obserua doctamente don Thomas Tamayo in Dextr. nouedad 11. Biuar, & Caro in Dextr. ann. Christi 60. Marineo Siculo lib. 11. de rebus Hispaniæ, tratando de Benedicto XIII. que murio en Chersoneso, la llama Peniscola: *Hoc responso* (dize) *dato, remos impelens in Peninsulam, hoc est in insulam paruulam quæ Peniscola dicitur, apud Valentiam se recepit.* Mariana le llama con ambos nombres, de Chersoneso y Peniscola, lib. 12. cap. 17. tratando de la vitoria del Rey don Iayme: *Plura alia eo tracta oppida, & arces vitam tolerebantque necessario Regi ditionem fecerunt, in primis Peniscola, Ptolomeo Cherronesus.*

42 El testimonio del diligentissimo Flau. Dextr. (quando no huuiera otros) bastaua. *Eodem tempore* (dize ann. Christi 60.) *cum conuenissent in Chersonensi vrbe prope Valentiam in Hispania Concilij causa sancti Pontifices discipuli quoque sancti Iacobi Apostoli, Basilius Carthaginis Spartariæ*

riæ discipulus eius primus, Eugenius Valentinus, Pius Hispalensis, & Agathodorus Tarasonensis, Elpidius Toletanus, Æthærius Barchinonensis, Capito Lucensis, Ephren Asturicensis, Nestor Palentinus, Archadius Iuliobrigensis sub eodem iudice (sub intellige Alato) *bonis spoliati necati sunt:*

El sitio que le dà Dextro a Chersoneso cerca de Valencia, es el que le dà Estrabon, lib. 3. de situ orbis, cuyo testimonio es muy ponderable, siẽdo este Autor Crecense y Griego, y tan versado y diligente en señalar los sitios de las ciudades del orbe: *Rursus* (dize Estrabon) *à Sucrone in alteram partem proficiscente versus Ostia, Iberi, Saguntum à Zancitijs conditum.* Y vn poco mas adelante: *In propinquo vrbes sunt Chersonesus, Oleastrum, Chartalias, & ipso Iberi traiectu Detorsa Colonia.* El sitio que le dà Dextro junto a Valencia, es el mismo que le dà Estrabon, pues la pone cerca de la antigua Sagunto, y Tortosa, y otros lugares comarcanos. 43

Sitio que señala Estrabon a Cherloneso.

Quanto al sitio de Chersoneso, siente lo mismo el Martyrologio de Placencia 44

alegado

alegado enel §.3 (q̄ por ſu mucha antiguē dad ſe deue venerar mucho:) *Decima die Iunij Cherroneſi in Hiſpania S. Elpidij primi Toletani Epiſcopi, & Martyris.* Y eſte Sãto no es otro ſino el Elpidio Obiſpo primero de Toledo, de los nueue con quien padecio ſan Ephren, todos del lugar citado del Martyrologio Romano. Ni obſta el dezir que eſte Martyrologio pone a S. Elpidio a 10. de Iunio, ſiendo aſsi, que el Martyrologio Romano le pone a 4. de Março, y el Menologio a 7. Porque a eſto ſe reſponde, que las Igleſias particulares, quando vſauan de Breuiario, y Martyrologio proprio, diſponian las fieſtas y rezos de ſus Santos, ſegun los ritos y orden eſpecial obſeruado en cada Igleſia, en muchas coſas diuerſo del general dela Igleſia Romana, como oy conſta claramente de los Martyrologios, y Breuiarios proprios de algunas Catedrales, donde ſe vè en los dias de fieſtas, y rezos de Santos mucha diuerſidad con el Breuiario Romano, y exemplificãdo eſto en ſanta Euſemia, de quien hizimos memoria §.4. El Breuia-

rio

rio proprio de la Cathedral de Orenſe ce lebra ſu Fieſta a 26. de Iulio, y el antiguo de la Cathedral de Aſtorga la ſeñala a 16. de Setiembre. La miſma variedad deuio auer en los Breuiarios, y Martyrologios antiguos en la fieſta deſtos Santos, y aſsi no ſe infiere bien, que ſean diſtintos, pues en el nombre, y en el lugar del martyrio, y del Obiſpado conuienen.

Deſta ciudad de Cherſoneſo no ſe q̃ aya 45
mas memoria, que de ſus ruinas, y deſpojos de Antiguos edificios, que la mudança de los tiempos, y coſas de nueſtra Eſpaña han acabado eſta y otras muchas, pudo ſer que como ſe iba poblando, y engrãdeciendo Valencia deſpues de deſtruida Sagunto, ſe fueſſen reduziendo a ella las poblaciones deſte, y otros lugares.

§. VI.

San Efren padecio martyrio con los otros referidos discipulos de Santiago, congregados en el segundo Concilio Prouincial de España.

46 *S. Ephren padecio martyrio cõgregado en Concilio con otros Prelados de España.*

AVER padecido san Efren con los referidos discipulos de Santiago el Zebedeo, congregados en Concilio, como Prelados de las Iglesias de España en la ciudad de Chersoneso, lo testifican Flau. Dextr. ann. Christi 60. en el testimonio citado: *Cum conuenirent in Cherronensi vrbe propè Valentiam Concilij causa, &c.* Et ibi commentatores, Biuar, Tamayo, Roderic. Caro. Don Mauro Castella lib. 2. de la historia de Santiago, cap. 18.

Dos razones y causas, cada vna dellas muy bastante, fueron las que en esta ocasion y tiempo mouieron a estos santos a juntarse a Concilio. La primera,

47 *Razones para congregar este Concilio.*

como este fuesse despues que los Apostoles auian ya celebrado en Ierusalen el pri-

mer

mer Concilio que huuo en la Igleſia, de que trata ſan Lucas en el cap. 15. de los actos Apoſtolicos, eſtos ſantos Obiſpos aurian ya tenido orden de los Apoſtoles de todo lo que auian de hazer en la conuerſion, y predicacion de los Gentiles, cõforme a lo que ſe auia decretado en el dicho Concilio, y para executarle, y tratar de lo que conuenia aduertir y enſeñar a los Gentiles y Iudios conuertidos, con otras coſas que ſe les ofrecerian concernientes al miniſterio y oficio ſuyo, aſsi para executarlas, como para auiſar dellas a ſan Pedro, y a los Apoſtoles les ſeria importante y forçoſo eſte Concilio y junta. Y la miſma cauſa juzgo auer auido en el anterior Concilio, y primero Prouincial de Eſpaña, que tuuieron en Ylliberi los otros Obiſpos diſcipulos del Apoſtol Santiago, ſan Theſiphon, ſan Yſiccio, ſan Cecilio, y otros, el año de Chriſto 57. en el qual haze mencion deſte Concilio Ylliberitano Flau. Dextro: *Horum ſancti Iacobi diſcipulorum nonnulli ſub Alato Neronis Iudice, dum ad Concilium Ylliberitanum*

conuenirent, flamis exusti, spoliati suis, suorumque bonis omnibus generose morientes pro Christi fide coronati sunt.

48 Demas desto era orden de los Apostoles, que los Obispos celebrassen en sus Prouincias Concilio dos vezes al año, para tratar de las cosas conuenientes a la Iglesia, assi en las costumbres y ritos, como en impugnar, y extirpar las heregias que contra ella se leuantauan, como expressamēte se ordena en el c. 36. de los Canones de los Apostoles: *Bis in anno Episcoporum celebrato synodus, & pietatis inter se dogmata in disquisitionem vocanto, necnon in Ecclesijs incidentes contraditiones dirimunto, semel quarta feria Pentecostes, secundo duodecima Hiperberetei.*

Constituciō Apostolica.

49 La segunda causa, y muy vrgente, como se auia leuantado en España vna tan rigurosa persecucion contra la Iglesia, como obserua Dextro prædicto ann. 57. Y las laminas del Mōte sacro de Granada, con la explicacion y aprouacion tan casual y ajustada del señor Doctor Gregorio Lopez Madera, del Consejo supremo de

Castilla, en los discursos de la certidũbre destas reliquias, y auia precedido el martyrio de los tres santos Obispos sus cõpañeros, Thesifon, Cecilio, è Ysiccio, juntarianse a tratar, y consultar lo que conuenia hazer en tan gran conflicto y afliciõ de la Iglesia, assi para confirmar en la Fè a los Catolicos rezien conuertidos, y animarlos en tan grandes tribulaciones, y otras cosas necessarias en semejante tiẽpo, como para proueer de Prelados a las vacantes Iglesias, y de Pastores a las ouejas, que estauan a cargo de los referidos Obispos martyres, pues semejante eleccion, o consagracion, ya entonces no se podia hazer sino por dos, o tres Obispos, como consta del primer Canon de los Apostoles, cap. 1. *Episcopus à duobus, aut tribus Episcopis ordinatur.*

Y entrambas causas, y cada vna dellas fueron muy bastantes para congregar este Concilio de Chersoneso, que fue el segundo Prouincial de los Obispos de España, que sin genero de duda se deue creer serian todos los que en aquella ocasion 30

auia

auia en las Cathedrales de España, pues fueron diez Prelados de las Iglesias, que en aquel tiempo y año sesenta se sabe q̃ tuuiessen Obispos: cuyos nombres, segũ el Martyrologio, Menologio, san Pyro, Dextro, y los modernos, fueron, Basilio de Cartagena, Eugenio de Valencia, Pio de Seuilla, Agathodoro de Tarragona, Elpidio de Toledo, Aeterio de Barcelona, Capiton de Lugo, Ephren de Astorga, Nestor de Palencia, Arcadio de Iuliobriga, que quieren algunos sea Logroño, y otros, y los mas Bilbao. El qual Concilio (aunque no sabemos lo que en el por estos santos Obispos se decretò, por auer sido quiçà su martyrio antes de auerle cõcluido, ò quando ya lo estuuiesse, las persecuciones, y antiguedad tan grande auerle puesto en oluido) se deue venerar, y cõnumerar entre los legitimos, canonicos, y autenticos, pues en el se hallan todos los requisitos para serlo, conforme a la doctrina de Turrecrem. in sum. cap. 8. Ioan. Azor. 2. p. summæ, y otros.

Nombres de los santos Obispos que assistieron en este Cõcilio.

Este concilio fue canonico y legitimo.

51 El juntarse los dichos Santos Obispos

pos

pos en Chersoneso, y no en Valēcia, adō de Santiago auia constituido silla Episcopal, tendrà particular mysterio, como lo obseruò don Mauro vbi sup. Y deuemos entender, que por lugar mas seguro o mas acomodado se eligio Chersoneso, por las dificultades que causaua la grā de persecucion de la Iglesia que entonces corria.

Chersoneso lugar deste Concilio.

§. VII.

En tiempo de Neron, siendo juez Aloto, padecio Martyrio san Ephren.

LOS historiadores Eclesiasticos antiguos y modernos, y en especial S. Agustin en el lib. 18. de Ciuit. Dei, cap. 52. cuentan diez persecuciones de la Iglesia, de que fue figura, como dize el mesmo san Agustin, el numero de las plagas de Egypto; pero confiessan que huuo otras, aunque penosissimas, menos generales y principales, y que desde el principio de la Iglesia no faltò a sus hijos quien los persiguiesse, como discurre elegantemente

52 *Diez principales persecuciones de la Iglesia.*

mente san Iustino Martyr en el lib. cōtra Triphon, o ya Iudios, o ya Gentiles, y en todos tuuo buena parte la sangre de los Españoles, siēpre prompta para la defensa de su ley, y de su Rey, como prueua don Francisco de Padilla en la Cent. 1. de la hist. ecclesiast. c. 24. Y assi es cosa cierta, q̄ antes que Neron publicasse la persecuciō general contra los Christianos, que fue el decimo año de su Imperio, ya desde el segundo auia començado a embiar ministros à instancia de los celadores de la Idolatria, para que prendiessen y martyrizassen a los fieles: y los primeros cō quiē se ensayaron, y con mas diligencia buscaron y persiguieron, quiē puede dudar fueron los Obispos y Prelados, como mas conocidos y cōtrarios a sus intentos? Cōprueuasse esto facilmēte con los testimonios de Dextro, en esto y en las particularidades de España de mucho credito, por ser nuestro, y tener obligacion y cuidado de saber las cosas de España, mejor que los estranjeros. Fuera de los lugares de Dextro ya referidos, confirma mas esto

Desde el segundo año del Imperio de Neron començò su persecuciō.

ann-

ann. Chriſti 60. *Multi in Hiſpania prima perſecutione Neronis (quæ hic ab anno 57. capit Hiſpali, Illiturgi, in Luſitania, Illiberri, Taraſonæ, Cæſſarauguſtæ, Bethica de Carpentanea) bonis ſuis omnibus priuati attrociter patiuntur.* De dōde conſta, que en Eſpaña tuuo principio eſta perſecucion mucho antes del año 57. como doctamente confirmā, y explican los Illuſtradores de Dextro, Rodrigo Caro, Biuar, y D. Thomas Tamayo, el qual para confirmacion deſto, y excluir toda dificultad que en eſta parte puede auer, obſerua nouedad 11. que aun viuiendo Santiago, y predicando en Granada, ò Illiberri, le martyrizaron vn diſcipulo, como conſta del Breuiario Armenio. Y el martyrio de ſan Pedro primer Obiſpo de Tarragona, y diſcipulo de nueſtro ſagrado Apoſtol, ſucedio tambien antes del año 57. pues fue el año tercero de Claudio, 45. de Chriſto, y el Catholico y docto Rey don Alonſo en ſu Chronica, 1. p. c. 3. afirma, que vino Neron a Eſpaña ſub 3. anno. Y en comprouacion deſta venida refiere

El año 57. tuuo principio en Eſpaña la perſecucion de Neron.

Viuiendo Santiago ſucedio el martyrio de S. Pedro primer Obiſpo de Tarragona.

Decimo.

53

Memorias de la venida de Nerō a Eſpaña.

don Mauro de Castella lib.2. cap. 17. algunas memorias que se han hallado en España desta venida de Neron, y del segũdo al tercero año que refiere la historia, và muy poca distancia, que todo consiste en contar los años vsuales, o emergẽtes. Y Suetonio en la vida de Neron, luego en los principios de su Imperio pone la persecucion de los Christianos en el cap. 16. trata como persiguiò a los Christianos, no reputandoselo a crueldad, o vicio, sino a virtud: *Afflicti sumus Christiani genus hominum superstitionis nouæ, ac maleficæ.* Luego no se ha de juzgar por anticipada la quenta del martyrio de los santos en el principio del Imperio de Neron, no se puede negar, que la persecucion començasse antes del año de Christo de 57. por lo qual la doctrina de Dextro, y de los demas, q̃ ponen el martyrio de san Efren, y demas discipulos de Santiago, que padecieron en Chersoneso el año 60. se deue tener por muy fundada, y verdadera.

Y para que lo estè mas, se aduierta, que

es gran testimonio que esta persecucion de los Christianos començò el segundo año del Imperio de Neron, auer tratado della Suetonio en el capit.16. como he dicho, y en el 33. dezirnos la muerte de Britanico su cuñado, segun Cornelio Tacito, fue el principio de su Imperio, y en el 34. la de Agripa su madre, y en el 35. la de Octauia su muger, todas por orden suya, y anterior mucho a todos estos sucessos la persecucion que auia mouido a los Christianos, refiriendola como Gentil entre sus virtudes, antes de tratar de sus maldades, entre las quales refiere estas muertes. No ignoro que algunas vezes los escritores hazen relacion de cosas posteriores anteriormente; pero conferidos los lugares citados, y ponderando el orden que tiene Suetonio en referir el principio, progresso, y fin de los sucessos de Neron, contandolos sucessiuamente, como yuan aconteciendo; y lo mismo haze Cornelio Tacito, que en los referidos actos, y sucession dellos es conforme, en el se conoce con mucha claridad lo que

queda prouado, y ser muy ajustada la relacion de la historia de Dextro.

45 Tambien lo es mucho el dezirnos, que al tiempo que estos Santos fueron presos en Chersoneso, y padecieron martyrio, era Alato juez de Neron, el que los sentẽcio, y mando prender, lo qual confirman los que tratan del martyrio destos Sãtos, y de los referidos que padecieron en el Concilio Ylliberritano, siendo Iuez este mismo Alato. Don Mauro Castella lib. 2. c. 18. tiene por cierto, que al tiempo que estos Santos fueron presos en Chersoneso, y al de su martirio, assistiria el referido Iuez de Neron Alato en Valencia, por ser muy ilustre, assi en los tiempos de Santiago y sus discipulos, como en los anteriores y posteriores. Cornel. Tacito lib. 13. annali, haze mencion de Alato, ò Haloto, vno de los Eunuchos de Claudio Cessar, el que a instancia de Agripina madre de Neron matò con veneno a Claudio, porque Nerõ le sucediesse en el Imperio, por cuyo seruicio (dize Biuar in Dextrum ann. Christi 60) fue Alato embiado a España

Siendo juez Alato padecio san Efren.

Alato Eunucho de Claudio Cessar, el que le dio veneno para que heredasse Neron

paña cõ el oficio de Iuez, ò Questor de Neron.

§. VIII.

El genero de martyrio de san Ephren, y el lugar de sus reliquias.

LOS Martyrologios Romano, Griego, y otros particulares, y los Autores referidos, Dextro, Iuliano, y los demas antiguos y modernos, nos dizẽ el martyrio de S Ephren, y de sus santos cõpañeros, sin declararnos como fue, ni el genero de martyrio. Y aunque diziendonos Dextro de los otros santos Obispos discipulos de Santiago, que padecieron en el Concilio Ylliberitano, que fueron quemados, parece que prouablemente se puede discurrir, que san Efren y sus compañeros padecieron el mismo genero de martyrio, pues a vnos y a otros por la misma causa, y defensa de la Religion Christiana, les martyrizò el mismo juez Aloto, como queda dicho; sin embargo no es bastante conjetura Lo cierto es que la persecucion de Nerõ fue rigurosissima, y el 55

Los Martyrologios, y Autores no declaran el genero de martyrio de S. Efren, y sus compañeros.

el martyrio destos santos tambien lo se-
ria, y que no se contentaria Aloto cõ qui
tar a los santos sus bienes, y los de los Ca
tolicos, que para distribuir a pobres ten-
drian en su poder, sino que murieron a
manos de sus rigores, como dize Dextro
ann. 60. *sub eodem Iudice bonis spoliati ne-
cati sunt.*

56 De los rigores de Neron en España, quedaron en ella indicios bastantes, y cõs tan por algunas antiguas memorias, e ins cripciones de tiempo de Romanos, que refiere don Mauro Castella lib. 2. de la hi- stor. de Santiago, cap. 17. en particular del que refieren Ambros. de Morales lib. 9. cap. 17. El Cardenal Baron. ann. Chri- sti 69. num. 46. Biuar. in Dextr. ann. 60. y el dicho don Mauro en el lugar citado, el qual es vn epitafio, ò memoria consagra- da al Emperador Neron, por auer limpia do la Prouincia de España de ladrones, que introduzian la nueua supersticion, q̃ assi llamauan los Gentiles a nuestra Reli gion Christiana, como se halla en Sueto- nio, y otros graues Autores de aquellos tiem-

Indicios de los rigores de la persecucion de Neron

tiempos. El doctiſsimo Cardenal Baron. en el lugar citado pondera eſta inſcripcion, y della infiere el rigor grande de la perſecucion de Neron en Eſpaña, y quan iluſtre y florida eſtaua en aquellos tiempos, aunque tan calamitoſos, la Igleſia de Eſpaña, pues los Gentiles juzgaron por hazaña, y obra heroyca el gran poder de Neron, el auerla limpiado de Chriſtianos. Las palabras de Baron. ſon graue cõfirmacion deſta verdad: *Potes ex his quoque lector* (dize el Cardenal num. 46) *probe conijcere fuiſſe Hiſpaniarum Eccleſiam, (nã in Hiſpania hæc inſcriptio reperta eſt) his temporibus florentiſsimum, dum tanquã ingens quoddam ab impijs æſtimatum eſt collatum à Nerone beneficium, quod Chriſtianis eam prouinciam expurgaſſet, ob idque memorabile facinus, eo velut eximio gloriæ titulo honoraſſent.*

Y en el miſmo año 60. ponderando el Iluſtriſsimo Cardenal, quan vniuerſal fue la perſecucion de Neron, y los inumerables martyres que en ella huuo, no ſolo en Roma y cerca della, ſino en todo el Imperio-

perio deste cruel Tyrano, dà razon de la poca noticia que tenemos de los nõbres y sucessos de los santos Martyres, y dize ser vna de las mas principales el auer mã dado quemar el Emperador Diocleciano los annales y memorias que los Christianos de aquellos tiempos guardauan de los Martyres q̃ auian padecido por Christo, dolor grande, y perdida notable para la Iglesia (pues de tanto numero de inuictisimos martyres (dize Baronio) con ser tantos los que refiere el Martyrologio Romano, son muchos mas los que no conocemos: *At non Romæ tantum* (dize el gran Cardenal num. 45.) *& locis iusta vrbem positis, sed in alijs ciuitatibus, atque prouintijs sub eodem Nerone passi martyres reperiuntur: horum vero magna ex parte nomina exciderunt exustis ecclesiasticis monumentis à Diocleciano Imperatore.* Deste edicto de Diocleciano, y quema de las santas historias y memorias de los Martyres, hazen memoria Arnobio, y san Agustin, tratando de la scisma de los Donatistas, y de la ocasiõ de entregar los sagra dos

El Emperador Diocleciano mãdo quemar las memorias y anales delos santos martyres.

dos libros. Y Euſebio como teſtigo de viſta deſta maldad, la llora en ſu hiſtoria lib.8.cap.2.& 3. *Diuinas, & ſanctas ſcripturas* (dize) *medio foro rogum impoſitis oculis noſtris aſpeximus.*

Y bien ſabida es la crueldad, y diligencia que los Tyranos enemigos de la Igleſia vſaron, no ſolo Diocleciano, ſino otros muchos, contra las memorias, y reliquias de los Santos, aſsi por la particular deuocion que los Catolicos les teniã, como por las marauillas que Dios obraua por ellas. Conforme a eſto no es mucho que en Eſpaña no tengamos de tan antiguas memorias de ſan Ephren y de los demas Santos mas noticia. Y de la q̃ tenemos deuemos dar a Dios muchas gracias, ſe aya conſeruado en tantas turbaciones, de Gentiles, Iudios, y Herejes, como ha padecido Eſpaña. Puede ſer eſten en ella ſus memorias, y ſagradas Reliquias ocultas, haſta que Nueſtro Señor ſea ſeruido de manifeſtarlas, como manifeſtò el cuerpo del glorioſiſsimo Apoſtol 58

Crueldad de los tyranos de la Igleſia, cõtra las Reliquias, y memorias de los ſantos.

y Patrõ nueſtro Santiago en Compoſtela, el de ſan Iſidoro Doctor de Eſpaña en Seuilla, el de ſan Segundo en Auila, los de ſan Cecilio, y ſan Yſiccio en Granada, y en otras partes dentro, y fuera de Eſpaña, de cuyas milagroſas inuenciones eſtan llenas las Hiſtorias Ecleſiaſticas. Y en Igleſias de Eſpaña podria ſer auer algunas Reliquias, de que no tengo noticia, y por ventura entre otras, ſin ſaber de que Santo ſon, como otras muchas que entre las muy inſignes, autenticas, y conocidas Reliquias de Chriſto, de nueſtra Señora, y de gran numero de Santos, que conſerua y venera la Cathedral de Aſtorga (con tradicion muy fundada) eſtima y honra por Reliquias ſantas, ſin ſaber de quien ſon, entre eſtas es poſsible auer algunas de nueſtro Patron y Prelado ſan Ephren, ò de algunos de ſus Santos Compañeros. Las Reliquias de ſan Elpidio martyr primer Obiſpo de Toledo, y compañero de

59 *Traslaciõ de las Reliquias de ſan Elpidio y ſus cõpañeros.*

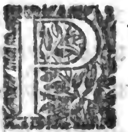
ſan Ephren, y de los demas Santos Obiſpos, que padecio juntamente con ellos en Cherſoneſo, dizen Sigisberto y Luitprando.

do, q̃ el año 969. *cũ alijs corporibus ſanctis*, fuerõ traſladadas a Mirſia, y de alli a Metin. Aquellas palabras: *Cum alijs corporibus ſanctis*, baſtantemente ſe pueden con fundamẽto entender de las Reliquias deſtos ſantos Obiſpos, ò de algunos dellos, pues todos en vn miſmo dia y lugar, y por el miſmo Iuez fueron Martyriçados, y parece que quien recogio las vnas recogeria las otras, pues la miſma razon de piedad y culto militaua en todas. Las palabras de Luitprando ſon muy fauorables, ibi: *Sunt qui dicant ex Cherſoneſo, Hiſpaniæ delatũ corpus Sancti Elpidij primi Toletani Epiſcopi dicti confeſſoris more Gothorũ, verũ ille verè Martyr fuit Mirſiã Italiæ, inde vero a Theodorico Metentium Epiſcopo in eodem tempore cum hæc ſcriberem Metin delatum cum alijs corporibus, ann. 969. Hæc Luitprandus. De qua etiam traslatione fuſius Sigisbertus, Genblacenſis in Chronicon ſtat in Biblioteca veterum Patrum impreſsione* 1589.

Eſta es la noticia que he tenido de las Reliquias de ſan Ephren, de ſu vida y Mar 60

tyrio, y la que me han dado doctos y diligentes sugetos en el examen de memorias, y antiguedades de España. Persuadome, que por aora no ay mas descubierto de materia, por su antiguedad tan recōdita y oluidada. Y pues tan antiguas y celebres memorias y reliquias de los otros discipulos de Santiago, que padecieron martyrio en el Concilio Illiberitano, auiendo estado ocultas mas de mil y quinientos años, por especial prouidencia y misericordia se descubrieron en el Monte Santo de Granada. Piadosamente podemos creer, que quando conuiniere para el seruicio de Dios, y bien de su Iglesia, nos manifestarà mas las memorias y reliquias de san Ephren, y de los demas Santos compañeros suyos, discipulos de Sātiago, y Obispos de las mas antiguas Iglesias de España.

SANTOS MARTYres, Obiſpos, y Confeſſores de la Cathedral Igleſia y Ciudad de Aſtorga.



ARTO dichoſo, y copioſo fruto de la predicacion del glorioſiſsimo Apoſtol Santiago en Aſtorga, ſon los muchos y grādes Santos deſta Igleſia y ciudad. No es menos eficaz para reduzir almas a Dios, y dedicarlas a ſu ſeruicio, la virtud de la doctrina y meritos de los Apoſtoles, deſpues que eſtan reynando en el cielo con Chriſto, antes es mucho mayor que la q̄ tenian quando viuian en eſta vida mortal. Entonces predicaron, y enſeñaron a las Prouincias y ciudades que tuuieron por ſu cuenta; aora tambien lo hazen cō la proteccion y enſeñança eſpiritual de ſus hijos. Reparo fue eſte del gran Padre ſan

san Iuan Chrisostomo serm. 1. de Pentec. tom. 3. son las palabras, como todas las suyas de oro: *Quæ sunt tales stellæ sicut Apostoli? Stellæ in cœlo, Apostoli super cœlos, stellæ de igne insensibili, Apostoli de igne intelligibili, stellæ in nocte lucent, in die obscurantur, Apostoli in die, & nocte suis radijs, hoc est virtutibus effulgent, & quicumque eos luminaria vocauerit mundi non peccauit: non solum dum essent in corpore, sed etiam magis nunc quando de hac vita migrarunt: gratia, & merita sanctorum non minuuntur morte, non retardantur die, non dissoluuntur in terra, nec nocte obscurantur, nec tenebris obumbrantur: vinitores erant, & illis absentibus corpore vinea efloreſcit, & botros affert.*

62 Y si en todos los Apostoles se verifica esta doctrina, mucho mas en nuestro vnico y vniuersal Patron Santiago, cuya predicacion y doctrina fue tan eficaz para atraher almas a Christo, è impugnar la ley del Iudaismo y Gentilismo, que afirma el mismo san Iuan Chrisostomo auer sido esta la causa de ofrecer la vida por Christo

to el primero de todos los Apoſtoles: *Sic enim acer* (hom. 57. in Mattheum) *ac gravis Iudæis erat, vt magnum munus illis obtulliſſe cum eum interficeret, Herodi viſum ſit.*

Frutos, pues, ſon de la doctrina Apoſtolica, y efectos de ſu glorioſa intercesſiõ los muchos Santos de la Igleſia y ciudad de Aſtorga: algunos conocidos, otros por la antiguedad muy oluidados. Porque no lo eſten tanto, y en ſus Sãtos ſea Dios glorificado, auiendo tratado la fundacion de nueſtra Igleſia de Aſtorga, y vida de ſu primer Prelado: en gracia de la inſtancia piadoſa de la deuocion de muchos, añado vn compendio, ò ſuma de los Santos deſta Catedral y Ciudad, remitiendome a los Autores que citarè, donde mas dilatadamente ſe podran ver ſus vidas, heroicos hechos y milagros, por no exceder de la breuedad que en eſte diſcurſo pretendo, dando con eſta noticia ocaſion a talentos de mas caudal, y mas deſocupados, a iluſtrar y ampliar eſte aſſumpto.

Entre

63 Entre los Sãtos de la Catedral de Astorga, despues de san Ephren, en tiempo y antiguedad tiene el primer lugar santo Dictino, vno de los insignes, y santissimos Prelados desta santa Iglesia, de quien reza ella, y su Obispado a dos de Iunio, con rezo en su Breuiario propio.

S. Dictino.

Fue Griego de nacion, como queda prouado §.4. fue doctissimo, y vno de los consumados Letrados de su tiempo, de su estudio, y condicion de vida antes que se reduxesse a la Religion Catholica, y dexasse el error de Prisciliano, hazen mencion san Leon Papa, epistola 93. que escriuio a santo Toribio Obispo de Astorga, el concil. 1. Bracharen. can. 17. donde se prohiben los libros que Dictino auia escrito antes de conuertirse.

De la reducion a la Fè, por exortaciones, y doctrina de san Ambrosio Doctor de la Iglesia, y Obispo de Milan, trata Dextro ann. Christi 388. & ibi Rodrig. Caro, & Biuar.

La celebre confession de la Fè, abjuracion de la heregia, penitencia, y santa

vida

vida, refiere el concil. 1. Toletano celebrado por los años 386. como afirma Dextro, y explica doctamente Biuar. ibi.

La reducion de ſan Dictino fue de ſingular alegria y conſuelo para toda la Igleſia, gozoſa de tener en el numero de los Prelados Catholicos, vn tan ſingular ſujeto, que iluſtrado con la diuina gracia, qual otro Aguſtino, ſi antes de ſu conuerſion fue el primero, y mas eficaz en impugnar la Igleſia: deſpues de conuertido fue vno de los mas ſeñalados Santos que tuuo en aquel tiempo Eſpaña, y el que mejor la defendio de los errores de Priſciliano, confirmando con palabras, eſcritos, y obras ſantiſsimas, la doctrina Catholica que auia confeſſado en el concilio. Biuar, y Caro, vbi ſup. el Carden. Baron. anno Chriſti 407. Padilla Hiſt. Ecleſiaſt. centur. 5. cap. 4. Marieta lib. 5. capit. 6. Gonçalez Dauila in Theatro Eccl. Aſturicen. lib. 1. cap. 6. el Obiſpo de Monopoli en la hiſtoria de ſanto Domingo, 3. p. tit. el Conuento de Aſtorga.

Murio ſan Dictino en Aſtorga, y eſ-

tà enterrado en la Iglesia de su nõbre, oy Conuento de santo Domingo, expressè Bulla. Alexand. 6. su data año 1501. quæ in d. conuentu seruatur, Marieta, Gonçalez, el Obispo de Monopoli, & communis, & per antiqua traditio.

El santo Obispo Nono.

En la misma Iglesia de S. Dictino està enterrado el Obispo de Astorga Nono, ò Nũno, como consta de la inscripciõ de la piedra de su sepulcro, es venerado por santo, Gonçalez Dauila lib. 2. cap. 14.

64 *Santo Toribio Asturicense.*

Santo Toribio Obispo de Astorga, y Patron principal de la Cathedral y Obispado, de quien rezan con octaua a 16. de Abril, y tambien las santas Iglesias de Leon, Palencia, y Siguença en dicho dia, cõ lecciones propias en sus Oficios, y Breuiarios, reconocidas sin duda de los beneficios que deste santo recibieron con su predicacion en estas, y otras ciudades de España, de donde extirpò la heregia de Prisciliano.

Deste nombre Toribio, ha auido insignes y santos varones en España, el mas celebre, y conocido por sus heroicos he-

chos es nueſtro Toribio Aſturicenſe; que floreciò por los años 447. en tiempo de ſan Leon Papa el Primero, a quien embiò eſte ſanto Prelado vn Diacono ſuyo, para informarle del eſtado de las coſas de Eſpaña, cerca de los errores de Priſciliano. Y el miſmo Pontifice ſan Leon le reſpondio la epiſt. 93. agradeciendole el cuydado que tenia en la conſeruacion de la Religion Catholica, y encargandole la extirpacion de las heregias. Fuera de los Breuiarios Aſturicen. Palentin. Legioneñ. y Segunti, hazen memoria deſte ſanto los Breuiar. Tolet. Granaten. Salmant. y el proprio del Orden de ſan Benito; todos los Martyrologios y Santorales a 16. de Abril, el Arcipreſte Iulian. M. Maximo locis citandis, Ioan. Vaſſeo en ſu chron. ad ann. 450. Padilla 1. p. centur. 5. cap. 22. el Card. Baron. tom. 6. ann. Chriſti 445. Yepes tom. 1. centur. 1. cap. 3. el Obiſpo don fray Prudencio de Sandoual, en la fundacion de Lieuana, §. 2. Mariet. lib. 5. cap. 7. Morales lib. 11. cap. 26. Marian. lib. 5. cap. 4. en la prefacion al 1. Con

cil. Bracharen. El Doctor Salazar in vitâ ſancti Ildefonſi, cap. 21. Gonçalez Dauila en el theatro, lib. 1. cap. 9.

Santo Toribio Aſturicenſe fue natural de la Prouincia de Galicia. Breuiar. Aſturic. Iulian in Chron num. 247. Vaſſeo, Salazar, & Gonçalez Dauila vbi ſupra.

Santo Toribio Obiſpo de Aſtorga fue Notario de la Sede Apoſtolica, ſan Leon epiſt. 93. expreſsè Breuiar. S. Benedicti, & huiuſmodi titulo decoratur a Lucretio Epiſcopo in præfat. 1. concilij Brachar.

El Obiſpo de Palēcia llamado Toribio Monge de S. Benito, y de los primeros diſcipulos ſuyos, es muy diuerſo de nueſtro ſanto Toribio, y mas de ciento y cinquēta años deſpues que el M. Maximo in ſuo Chron. ann. 648. & ibi Rodrigo Caro, y fray Franciſco Biuar, Iuliano in Chron. num. 278. que le atribuye al Palentino la maldicion, è inundaciō del rio Carrion, nouiſsimè don Franciſco de Sādoual Dignidad, y Canonigo de la ſanta Igleſia de Palencia en ſu diſcurſo apolo-

getico

getico de ſan Antonino Eſpañol, §.4. Las reliquias de entrambos Toribios Aſturicen. y Palent. eſtan en el Conuento de ſan Benito de Lieuana, como afirma M. Maximo vbi ſup. de donde ſe originò la confuſion, y duda de ſu diuerſidad.

Santo Toribio Aſturicenſe fue, y eſtuuo en Ieruſalen cinco años, de donde, y de Roma (donde tambien eſtuuo) traxo a Eſpaña muchas, y precioſas reliquias, que muchas dellas eſtan oy en la Cathedral de Aſtorga, y Ouiedo, y en el Conuento de Lieuana. Breuiar. Aſturic. & S. Benedicti, Mariet. & Dauila vbi ſup.

Sucedio a ſan Dictino en el Obiſpado de Aſtorga, Card. Baron. breuiar. Aſturic. & S. Benedicti, Mariet. & Dauila alleg.

Comprouò ſanto Toribio ſu ſanta, e inculpable vida con muchos milagros, eſpecialmente con el delas braſas que lleuò en ſu Roquete deſde el cruzero de ſu Igleſia haſta el Altar mayor, con que ſatisfizo al teſtimonio de incontinencia, que por embidia le auia imputado vn mal ſacerdote,

dote, que en pena de su culpa muriò de repente. Breui. Astur. Salaz. Mariet, & Dauila allegati.

Presidiò santo Toribio como Legado de la Sede Apostolica en el Concilio Prouincial congregado en Celenis, oy diocesis de Santiago. Baron. Moral. Vass. Mariet. Dauila citati.

Fuera deste Concilio presidiò santo Toribio por los años 448. en vn Concilio Toledano congregado contra los Priscilianistas, que en opinion del doctiss. Biuar, es el segundo Toledano, de que haze memoria Dextr. anno Christi 386. & ibi Biuar, que con mucha razon distingue este del primer Concilio Toled. donde san Dictino hizo con Simphosio la celebre confession de la Fè.

Escriuio santo Toribio vna epistola, (que refieren Baron. Moral. y Gonçal. Dauila) a los Arçobispos Idacio de Toledo, y Corporuo de Braga, y a otros Obispos de España, en que les dà cuenta de lo mucho que se ha estendido la heregia de Prisciliano, y les exorta a que le ayuden a extirparla.

San-

Santo Toribio Asturicen. murio a 16. de Abril año de Christo 454. Iulian. in chron. num. 230. en la perdida de España, entre las reliquias y cuerpos santos que los Christianos recogieron en las Montañas para mejor guarda suya, fue el de santo Toribio, el qual se venera con deuocion y frequencia grande de los fieles en el Conuento de su mismo nombre de Lieuana. Yepes, Sandou. Marieta, Moral. Dauila, Breuiar. Asturicen. & sancti Benedicti.

Otro santo Obispo deste nombre de Toribio, ha tenido la Iglesia de Astorga, que floreciò por los años 760. a quien Mariet. y Gonçal. Dauila lib. 1. c. 11. dan titulo de santo. *El santo Obispo Toribio el Segũdo.*

De san Genadio Obispo de la santa Iglesia de Astorga, y vno de sus Patronos, y santissimos Prelados, haze esta Cathedral y su Obispado fiesta solemne, y reza el Orden de san Benito a 25. de Mayo. Fue Español, y natural de la Prouincia del Vierço, Moral. lib. 5. cap. 45. Mariet. de S. Hispaniæ, lib. 5. cap. 80. Yepes centur. 4. *San Genadio.*

anno

anno Christi 898. Fr. Pruden. de Sandou. en la fundacion de san Pedro de Montes, Gonçalez Dauila en su Theatro, lib. 2. c. 1. El testamento y vida de san Genadio, que con mucha erudicion recogiò y tratò el Doctor don Andres de Torres Dignidad, y Canonigo Magistral de Astorga.

Professò la vida monastica en el Monasterio de Argeo, debaxo de la disciplina del Abad Arandiselo, Gonç. & Yepes allegati, Reedifico san Genadio el Conuẽto Real de san Pedro de Montes, del Orden de san Benito, que a instancia suya ilustraron los Reyes de Leon con dones, y priuilegios muchos Sandou. Yepes, & Torres, vbi sup.

Fue electo Obispo de Astorga, sucediendo en el Obispado a Ranulpho, de quien auia recebido el orden, y regla de vida monastica, Gonçal. Dauila, Yepes, Sandou. y Torr. allegati, y priuilegios diuersos del Conuento de san Pedro de Montes, especialmente vno del Rey don Ordoño, su data Era 936. que refiere Sandou. §. 7.

Fue

Fue muy estimado, y venerado san Genadio del Rey don Alonso el Magno, de quien fue testamentario, y Consejero, Auctores cit. y a quien enterrò en vn rico sepulcro de alabastro, en su Iglesia Cathedral de Astorga, año del Nacimiento de Christo de 912. por el mes de Setiembre, ò Otubre, en que sucedio la muerte deste santo Rey, como prueua muy bien don Mauro Castella, lib. 4. cap. 22. 23. y 24. Que obserua, que en la piedra del Sepulcro, que oy està en la sacristia de la Cathedral de Astorga, està errado el año de la muerte deste Rey, prouino esto de auer se mudado la cubierta del Sepulcro, y quando se puso no auerse ajustado bien el año. San Pyro Obispo de Astorga afirma en su historia fue sepultado este Rey en Astorga con su muger la Reyna Ximena.

Renunciò san Genadio el Obispado de Astorga, y se recogio a la soledad de las cueuas del silencio, donde edificò diuersas celdas, y Hermitas, y llenò de santas obras, muriò a 25. de Mayo año de

922. y se enterrò en la Iglesia de Santiago de Peñalua, cerca del Conuento de Montes, que oy es Abadia, y Dignidad de la santa Iglesia de Astorga, adonde ha sido, y es reuerenciado, y visitado su sepulcro de los fieles, fauorecidos con continuas misericordias, que por su intercession reciben de nr̃o Señor. Morales, Yep. Sandou. & Torres alleg. Trasladose su cabeça a su Iglesia Cathedral de Astorga, y la mayor parte de su santo cuerpo, al Conuento de la Laura de Valladolid, de Religiosas de santo Domingo, quedando en Peñalua vn braço, y su sepulcro, con cuya tierra obra nuestro Señor muchos milagros.

Por el retiro de san Genadio, y renunciacion de la silla de Astorga, fue colocado en ella el santo discipulo suyo Fortes. Yepes, Torres, y Gonçal. Dauila, declarã el modo que se tuuo en su eleccion; fue Monge de san Benito en el Monasterio de Compludo, oy Abadia y Dignidad de la Iglesia de Astorga. Auiendola gouernado algunos años a imitacion de su

Maestro

Maeſtro, renunciò la Prelacia, y ſe retirò al deſierto del ſilencio, adonde murio ſantamente, y ſu ſepulcro que eſtà en la Igleſia de Peñalua cerca del de ſan Genadio, es venerado con general deuocion de los fieles. Torres, y Dauila allegati.

Salomon Obiſpo tambien de Aſtorga, y diſcipulo de ſan Genadio, es venerado por ſanto en las hiſtorias de ſan Benito. Yepes, y Torres allegati, Gonçalez Dauila, lib. 2. de ſu theatro, cap. 3. fue Monge en el Monaſterio de Compludo, ay del memoria por los años 946. Imitò a ſu Maeſtro Genadio, y Compañero Fortes, renunciando el Obiſpado por aſſegurar el Cielo, y recogerſe a diſponerſe para la muerte en las cueuas del ſilencio, donde acabò ſantamente, y fue enterrado en Peñalua. Torres loco ſup. citato. 67

El ſanto Obiſpo Salomon.

San Pyro Monge de ſan Benito, y Obiſpo de Aſtorga, fue ſeñalado varon en perfeccion de vida, biẽ conocido por ſus eſcritos, y vno de los Miniſtros mas importantes que tuuieron los Reyes don Alonſo el quinto, y el Rey Ramiro tercero, 68

El bienauenturado Obiſpo ſan Pyro.

to, fue Secretario destos Reyes, y Notario mayor del Reyno de Leon, era Obispo de Astorga por los años 998. fuelo algunos años: y dexò esta ocupacion, por retirarse a morir en el desierto, estilo muy vsado en aq̃llos tiẽpos, como en estos raro y singular. Murio santamẽte, es tenido por santo en las hist. de España, y de san Benito. Gõçalez Dauila en su Theatro lib. 2. c. 6.

69 *El santo Obispo D. Alonso.* El santo don Alonso el primer Obispo de Astorga, y venerado por santo en el Conuento de su Orden de san Benito de san Estevan de Ribas del Sil, donde està enterrado, de cuya santa y exemplar vida hazen relacion fr. Antonio de Yepes tom. 4. centur. 4 ann. Christi 909. y de san Benito 494. y Gonçalez Dauila libro 2. de su theatro c. 7. entrãbos refierẽ vn priuilegio del Rey don Fernãdo el Magno cõcedido a este Conuento, por los milagros deste santo, y de otros santos enterrados alli.

70 *El santo Obispo don Ordoño.* El santo don Ordoño Obispo dignissimo de Astorga, tomò el Abito de san Benito

nito.

nito en el Conuento Real de Sahagun, en cuya Chronica, y en las hiſtorias de Eſpaña ay deſte ſanto baſtante noticia, y la dà Gonçalez Dauila en el lib. 2. del Theatro de Aſtorga c. 9. Eſte ſanto trasladò de Seuilla el cuerpo de ſan Iſidoro Doctor de las Eſpañas, y Arçobiſpo de Seuilla a la ciudad de Leon, en tiẽpo, y por orden del Rey don Fernando el Primero, llamado el Magno, expreſsè Breuiar. Aſturi. in feſto traſlation. ſan Iſidori 22. Decẽbris, & eodem die Breuiar. Legion. La ſanta, è inculpable vida deſte ſanto, explica bien el epitaphio de ſu ſepultura, venerada por los fieles, que eſtà en la Igleſia Parroquial de ſanta Marta de Aſtorga, que dize aſsi:

Tolle precor lacrimas ceſſent ſuſpira lector:
Non iacet in tumulo res lacrimanda diu,
Hic raptus recubat, fœlici ſorte Sacerdos,
Quem lætum cœlis intulit alma fides.
Ordonius cui nomen erat, ſed Epiſcopus alta
Doctrina pollens, virginitate nitens:
Corde pius, vultu placidus, & mẽte benignus,

Pru-

Prudenter simplex, simplicitate sapiens.
Omnibus in studijs tantus celebratus vt illi
Cæderet eloquio Roma diserta suo.
Non aliquem verbo, non facto læsit iniquo
Cum bonitate pius, cum pietate bonus,
Non qui multiplices auri congessit aceruos,
Sed dando miseris largus vbique fuit.
Vt breuiter dicam tenuit sit corpore mundũ,
Vt corde, atque animo cerneret ille Deum.

In Episcopatu degens vitam fere annos tres, & dies decem & octo obijt prima feria, hora tertia, era cẽtessima tertia post millena die 7. Kalẽdas Martij, anima eius requiescit in pace.

71 Santo de la Iglesia de Astorga, y Arcediano suyo fue S. Atilano, en tiempo del Obispo Ximeno el primero, y reynando el Rey don Ordoño el Segundo fue Obispo de Zamora. Rezã deste Sãto, como de su Prelado y Patrõ principal la Sãta Iglesia de Zamora, y su Obispado. Del hazẽ memoria los Santorales de España, el Martyrologio Romano, el de Molano, y Maurolico a 5. de Otubre, y Gonçalez Dauila en su Theatro lib. 2. c. 12. el Martyrolog. Rom. afirma, que canonizò a este santo el

S. Atilano Arcediano de Astorga.

el Papa Vrbano 2. y dize Gonçalez Daui la es el mas antiguo ſanto canonizado de los que tiene Eſpaña.

Santa Marta virgen y martyr, natural de Aſtorga, de quien reza ſu Cathedral y Obiſpado a 23. de Febrero, y de quien eſte dia haze honorifica mencion el Breu. Aſturic. y el Martyrolog. Rom. por eſtas palabras: *In ciuitate Aſturicenſi ſanctæ Marthæ virginis, & martyris, ſub Decio Imperatore, & Paterno Proconſule.* Ser eſta ſanta natural de Aſtorga, fuera del Martyrologio, y Breuiar. Aſturicen. lo teſtificā Marieta de ſanct. Hiſp. lib. 4. c. 20. Truxillo in theatro contionatorū, to. 2. D. Sācho de Auila de venerat. reliquiorū, c. 8. Gonçal. Dauila en ſu theatro lib. 1. c. 5. Y la comun tradicion deſta ciudad y Obiſpado, adonde ay muchas Igleſias y hermitas de la aduocacion deſta ſanta, y en eſta ciudad la Parroquia de la Catedral. El doctiſsimo amigo nueſtro el M. Fr. Frāciſco de Biuar en los comentarios de M. Maximo que me ha enſeñado, y ſaldran preſto a luz, la dà muy grande de la vida, martyrio, y milagros deſta ſanta. 72 *Santa Marta natural de Aſtorga.*

Eſtan

Estan sus sagradas reliquias en la Iglesia de su nombre de santa Marta de Thera, diocesis de Astorga, Monasterio que fue de san Benito, y oy Abadia Monasterial y Dignidad de la santa Iglesia de Astorga. Estar aqui las reliquias de santa Marta, afirmanlo expressamente diuersos priuilegios del Rey don Alonso el Septimo, que reconocido de los beneficios recebidos desta santa, se haze Coronista de su santidad y milagros. He visto estos priuilegios, y los conserua en su archiuo mi Iglesia de Astorga. Y asi el afirmar el Coronista Gonçalez Dauila, vbi sup. que el cuerpo desta santa està en el Conuento de san Esteuan de Ribas del Sil, fue inaduertencia, ò equiuocacion, pues los priuilegios dichos, y el fracmento de vno dellos, que cita este Autor, claramente dizen estar en la Iglesia de Thera, muy distante, y diuersa de san Esteuan de Ribas del Sil.

73 *El santo Adriā.* Por santo es venerado en la ciudad de Astorga en la Hermita de su nombre el santo Confessor Adrian natural desta ciu-

ciudad en opinion de algunos. Al ſepulcro deſte ſanto acuden los enfermos, y por ſu intercesſion ſon oidos, y ſanan de ſus dolencias; ay memoria deſte ſanto en tiempo del Obiſpo don Diego el primero, que conſagrò el altar y hermita de S. Adrian de Aſtorga. Gonçal. Dauila en ſu theatro lib. 2. cap. 8.

El Obiſpo Cabilonenſe Primo haze natural de Aſtorga a ſan Felix martyr in ſua theographia SS martyrum: Que confirman ſerlo la deuocion, hermita, y cofadria deſte ſanto que ay en eſta ciudad de tiempo inmemorial. 74 *S. Felix.*

Por ſantos de la ciudad de Aſtorga ſe deuen tener y venerar los muchos de la antiquiſsima y nobiliſsima Caſa de los Marqueſes de Aſtorga, madre no menos fecunda de Santidad y virtud, que de letras, valor y generoſo animo en ſus muchos, clariſsimos, y excelentiſsimos hijos. Entre eſtos es muy conocido S. Rudeſindo, o Roſſendo Obiſpo Irienſe, Dumienſe, y Arçobiſpo de Braga, de quien ay mucha noticia en las hiſtorias de Eſpa- 75 *Santos de la Excelentiſsima Caſa de Aſtorga.* *S. Rudeſindo.*

ña, y en las del Orden de ſan Benito en la fundacion del Conuento de Celanoua, que fundò eſte ſanto, y donde ſe enterrò, tratan muy bien ſu vida don Mauro Caſtella lib. 2. cap. 12. Fr. Ant. de Yepes centur 5. anno Chriſti 935.

76 *El S. Conde D. Oſſorio Gutierre el primero.*

En tiempo del Obiſpo de Aſtorga D. Gomello floreciò en ſantidad el Conde D. Oſſorio Gutierre, de la excelentiſsima y antiquiſsima ſangre y familia de Oſſorios: que conociendo la vanidad deſte mundo, y el fin que tienen las mercedes de los Reyes, que ſe acaban con la muerte, y muchas vezes antes que llegue ſu plazo, auiendoſe deſnaturalizado eſte ſanto Conde del Reyno de Leon, por la injuſta muerte que el Rey Froyla dio a ſu hermano Vimarano año 760. mouido de la ſantidad de vnos Monges ſolitarios que viuian en aquella parte de Caſtilla, donde tiene ſu aſsiento el Monaſterio de ſanta Maria de Aguilar de Campò, del Orden Premoſtratenſe, les edificò vn Conuento, ofreciẽdoles ſu hazienda, y a ſi miſmo, adõde acabò ſantamente. Fr. Antonio de

Yepes.

Yepes centur.3.anno Chriſti 892. Gonçal.Dauila lib.1.cap.11.

Florecio en ſantidad en tiempo del Obiſpo de Aſtorga don Gonçalo el primero, por los años 966. otro ſanto Conde deſta iluſtriſsima Caſa llamado tambien don Oſſorio Gutierrez, gran ſeñor en eſtos tiempos. Fundò y dotò el Monaſterio de ſan Saluador de Lorençana en el Obiſpado de Mondoñedo, adonde recibio el habito de ſan Benito, viuio algunos años, y murio ſantamente. Es tenido y venerado por ſanto con general deuocion de los fieles, y ſe celebra ſu fieſta en el dicho Monaſterio el vltimo Sabado de Agoſto. Halloſe eſte ſanto en el Concilio Nauego, aſsiſtiendo en el ſan Rudeſindo ſu tio por los años 969. 77

El S. Conde don Oſſorio el ſegũdo

Eſte ſanto Conde tuuo dos hijos, el mayor de quien deſciende la Caſa de Aſtorga, fue Conde de Campos, y vno de los juezes, que el Rey don Alonſo el Sexto nombrò para determinar la cauſa entre el Cid y ſus yernos los Condes de Carrion: el hijo ſegundo fue Conde de Gali-

cia, de quien desciende el valeroso Conde dō Pedro Ossorio, ayo y tutor del Emperador don Alonso el Septimo. Ay deste santo mucha memoria en la Chronica de san Benito, Yepes centur. 5. anno Christi 969. Y en el Theatro de la Iglesia de Astorga lib. 2. cap. 5.

78 *S. Ossorio Martyr.* Entre los santos desta excelentissima familia, podemos numerar vn santo Soldado llamado Ossorio, que por la Fè de Iesuchristo valerosamente padecio martirio en Algeria el año de 1588. de quien trata Andres Marmol en la vida de Geronimo Gracian, 2. p. cap. 8,

Estos son los q̄ he hallado santos desta Cathedral y Ciudad, de santidad calificada y grande, honrados por tales con veneracion, y culto de la piedad y deuocion de la Iglesia, y de sus hijos los fieles.

Que los varones ilustres en virtud, letras, armas, y nobleza, assi Obispos, Dignidades, y Canonigos desta santa por tantos titulos, y Apostolica Iglesia, como los naturales desta Ciudad, y numeroso Obispado, son inumerables, y materia de

muy

muy dilatada hiſtoria, de que ſe hallarà noticia mucha, en las hiſtorias de Eſpaña, Chronicas de ſan Benito, Theatro de la ſanta Igleſia de Aſtorga, papeles y priuilegios de ſu archiuo, y de la Caſa de Aſtorga.

(?)

FIN.

Indice de lo que contiene este discurso.

Los

Los ſantos propios de la Cathedral, y Ciudad de Aſtorga, de que ſe dâ noticia.

SAN Dictino Obiſpo.
El ſanto Obiſpo Nono.
Santo Toribio Obiſpo.
El ſanto Obiſpo Toribio el ſegundo.
San Genadio Obiſpo.
El ſanto Obiſpo Fortes.
El ſanto Obiſpo Salomon.
El B. Obiſpo ſan Pyro.
El ſanto Obiſpo don Alonſo.
El ſanto Obiſpo don Ordoño.
San Atilano Arcediano de Aſtorga.
Santa Marta natural de Aſtorga.
El ſanto Adrian Confeſſor.
San Feliz martir.
San Rudeſindo Obiſpo de Braga.
El ſanto Conde don Oſſorio Gutierrez el 1.
El ſanto Conde don Oſſorio Gutierrez el 2.
San Oſſorio martir.

Fin de la tabla.



